

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448532	DNI/CIF 24901101	ALEGACION Nº 4501
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	DSMO URBANIZACION VALSECA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

EN LOS PLANOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN APARECE VALSECA COMO SNU DE CARÁCTER NATURAL-RURAL, MIENTRAS EN LOS PLANOS DE INFORMACIÓN PARECE RECOGERSE EL NÚCLEO Y MÁS TERRENO.

Alegación

SE RECOJAN TODOS LOS TERRENOS DE VALSECA COMO NUCLEO DISEMINADO PARA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLAN ESPECIAL PODER CONSTRUIR.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR, MEDIANTE SU RECLASIFICACIÓN, ESTA PARCELACIÓN ILEGAL, POR SU SITUACIÓN AISLADA EN EL MUNICIPIO Y SU ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LOS MONTES DE MÁLAGA.
TAMPOCO PUEDE INCLUIRSE COMO "HABITAT RURAL DISEMINADO" EN SNU, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448535	DNI/CIF 675361	ALEGACION N° 4502
-----------------------	----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CH.4-El Coronel	CHURRIANA
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DEL 62,98% DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL SUS-CH.4 "EL CORONEL".

Alegación

QUE EL ÁMBITO SE AMPLIE HACIA EL SUR Y QUE LA ORDENACIÓN SE ADECUE A LA SITUACIÓN DE CONSOLIDACIÓN EDIFICATORIA EXISTENTE. SE PRESENTA PROPUESTA ALTERNATIVA.4507

Informe

SE AMPLÍA EL SECTOR CON LOS TERRENOS QUE SE MENCIONAN Y SE CORRIGE LA ORDENACIÓN TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS QUE SE INCLUYEN EN LA ALEGACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448489	DNI/CIF 24854390	ALEGACION Nº 4503
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.12-Camino Nuevo	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación COMERCIAL

Motivo de alegación

QUE CONFORME A LOS ANTECEDENTES SE TRATA DE UN SISTEMA LOCAL A OBTENER COMO ESPACIO LIBRE EN EL PGOU/97. LA INNOVACIÓN PROPUESTA AUMENTA EL TECHO LUCRATIVO Y LO DESAFECTA DE UN DESTINO PÚBLICO A PARQUES Y JARDINES.

Alegación

DESISTIR DE LA MODIFICACIÓN COMO ACTUACIÓN SUNC-R-LE.12 Y TRASLADO AL CONSEJO CONSULTIVO.

Informe

LA ORDENACIÓN SE JUSTIFICA EN BASE A HACER COMPATIBLE DOS OBJETIVOS: DOTAR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL A LA ZONA Y CONSEGUIR COMO PÚBLICAS LAS ZONAS VERDES DEL MONTE GIBRALFARO, SISTEMAS LOCALES DEL PGOU 97.
EN LA ORDENACIÓN PROPUESTA SE PREVÉ LA LOCALIZACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CARÁCTER CULTURAL.

SE REALIZAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE LA FICHA DEL SECTOR, REALIZÁNDOSE ASÍ MISMO CORRECCIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO, ESPECIFICÁNDOSE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ETIQUETA CADA UNA DE LOS SUELOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DISCONTINUA.

CONSULTADOS SERVICIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO SE CONCLUYE QUE LA APLICACIÓN DEL ART. 36 DE LA LOUA NO PROCEDE DADO QUE LAS MODIFICACIONES AL PGOU 97 PROPUESTAS CON LA DELIMITACIÓN DEL SUNC R LE.13, NO SON MODIFICACIONES PUNTUALES, QUE REQUERIRÍAN EL INFORME DE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL ANÁLISIS DE LA NO ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO RECOGIDO EN UN PLANEAMIENTO GENERAL APROBADO, SINO QUE SE PRODUCEN EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DEL PGOU (ART. 37), SUJETO A TRAMITACIÓN REGLAMENTARIAMENTE DEFINIDA, CON ANÁLISIS GLOBAL DE PROPUESTAS Y CON INFORMES SECTORIALES REALIZADOS SOBRE LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443912	DNI/CIF 25091973	ALEGACION N° 4504
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448487	DNI/CIF B92572189	ALEGACION N° 4505
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PD.2 (97)-ED-PD.2 Avda. de Patrocinio	PEDRIZAS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

PARCELA AFECTADA POR CAMBIO DE ALINEACIONES EN UNA SUPERFICIE DE 42,21 METROS CUADRADOS.

Alegación

CONSERVAR LA DIRECTRIZ ACTUAL DE LA CALLE Y RESOLVER EL ENCUENTRO DE CALLE PATROCINIO CON LAS DE NUEVA APERTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE REVISLA LA ALINEACIÓN DE ALAMEDA DE PATROCINIO, RECTIFICÁNDOSE SU TRAZADO, LO QUE REDUCE LA SUPERFICIE AFECTADA POR LA ALINEACIÓN AL MÍNIMO PARA DAR COHERENCIA A UN TRAZADO QUE MEJORE LA CONEXIÓN CON CL. ANTONIO LINARES PEZZI.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448591	DNI/CIF 53688232	ALEGACION N° 4506
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448485	DNI/CIF 24982500	ALEGACION N° 4507
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona FINCA LAS CARMELITAS - SNU	CHURRIANA
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE TERRENOS EN FINCA LAS CARMELITAS, JUNTO AL AEROPUERTO Y CLASIFICADA COMO SNU.

Alegación

SE CLASIFIQUE COMO URBANIZABLE DE USO PRODUCTIVO.

Informe

LOS SUELOS HAN SIDO CLASIFICADOS COMO SNU POR SU VALOR AGRÍCOLA, POR NO CERRAR EL NÚCLEO DE CHURRIANA HACIA EL AEROPUERTO CON USOS PRODUCTIVOS QUE SERÍAN LOS ÚNICOS PERMITIDOS POR LA HUELLA ACÚSTICA DEL AEROPUERTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448470	DNI/CIF 25971541	ALEGACION N° 4508
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL PINDARO, 13	TEATINOS
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ZONA VERDE (UNIVERSIDAD) EN PROXIMIDAD A LA BARRIADA EL CÓNsul, POR CONSIDERAR PRODUCCIÓN DE RIESGOS POR CERCANÍA A VIVIENDAS.

Alegación

ELIMINAR LA INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN O SU TRASLADO A ZONA NO RESIDENCIAL.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE HA MODIFICADO LA UBICACIÓN DEL SISTEMA TÉCNICO INICIALMENTE PREVISTO POR EL PA-T.7(97), PROPONIÉNDOSE COMO ALTERNATIVA LA RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PE-T.1 "AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD".

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448499	DNI/CIF B29486974	ALEGACION N° 4509
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.9 (83)M-PP SUP-LE.3 Parque Clavero	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación

Motivo de alegación

VIAL PEATONAL PREVISTO EN EL PLAN PARCIAL NO EJECUTADO POR LA DIFERENCIA DE NIVEL EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SEA POSIBLE PRIVATIZAR LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL VIAL E INCORPORARLO A LA PARCELA COLINDANTE.

Informe

SE TRATA DE UN VIAL PREVISTO EN EL PPO DE PARQUE CLAVERO, RECOGIDO COMO PAM-LE.9 (83)M, QUE DEBIÓ SER EJECUTADO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN. NO PROCEDE, POR ESE HECHO MODIFICAR SU CALIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, LA LONGITUD TOTAL DE LA MANZANA, SUPERIOR A 200 MTS., REQUIERE LA CONEXIÓN ENTRE CALLES PERGOLESI Y DOCTOR HORACIO OLIVA PARA QUE PUEDA SER ATRAVESADA, YA SEA COMO VIARIO PEATONAL O COMO PASO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS. DEBIENDO QUEDAR GARANTIZADA DICHA CONEXIÓN A TRAVÉS DE SUELO DE TITULARIDAD PÚBLICA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448490	DNI/CIF 24718121	ALEGACION Nº 4510
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-LE.3-El Tinto	LITORAL ESTE
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

PARCELA INCLUIDA COMO SUELO URBANIZABLE EN EL SECTOR SUS-LE.3 "EL TINTO".

Alegación

SOLICITA SE CAMBIE EL TRAZADO VIARIO PARA QUE NO AFECTE DE FORMA TAN NOTABLE A LA SUPERFICIE DE SU PARCELA.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE INFORMA QUE LA INCLUSIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SIGNIFICA INCORPORARSE A UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE SUELO QUE IMPLICA LA REPARCELACIÓN Y CAMBIO EN LOS LÍMITES DE CADA PROPIEDAD APORTADA, QUEDANDO GARANTIZADO QUE SE PRODUCE UN REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS ENTRE TODOS LOS PROPIETARIOS INCLUIDOS EN EL SECTOR, EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE INICIAL APORTADA.

LAS DETERMINACIONES DEL VIARIO Y CALIFICACIÓN GRAFIADAS EN EL PGOU SON INDICATIVAS, SIENDO DETERMINACIONES VINCULANTES LAS REFLEJADAS EN LOS APARTADOS ¿ORDENACIÓN ESTRUCTURAL¿ Y ¿ORDENACIÓN PROMENORIZADA PRECEPTIVA¿ DE LA FICHA CORRESPONDIENTE, ESTABLECIÉNDOSE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES LAS CAUTELAS Y RECOMENDACIONES PARA SU DESARROLLO. EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO QUE DEFINIRÁ LA ORDENACIÓN PROMENORIZADA, TRAZADO DE VIALES Y LOS USOS DE LAS PARCELAS RESULTANTES, QUE SERÁ FUNCIÓN DE LAS CONEXIONES, ESTRUCTURA GENERAL Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDOS. POSTERIORMENTE, LA ADJUDICACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE SUELO DE LAS PARCELAS CON APROVECHAMIENTO ES DEFINIDA EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN. LAS ACTUACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL TRÁMITE DE DICHS DOCUMENTOS, PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN, SERÁN NOTIFICADAS A CADA UNO DE LOS PROPI

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448491	DNI/CIF B29242617	ALEGACION N° 4511
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.33-Veracruz Oeste 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

TRAS ME PGOU/97 SE ENCUENTRA PERI-G.5-1 EN TRAMITACIÓN. SE INCLUYEN SUELOS EXTERNOS, EDUCE SUELO NETO CON RETRANQUEO, ZONA LIBRE AL NORTE IMPIDE ACCESO A FACHADA. DELIMITACIÓN INJUSTA, GRAVE PERJUICIO, MENOR PORCENTAJE PARTICIPACIÓN.

Alegación

RESPETAR PERI-G.5-1.

Informe

EL PLAN PROPUGNA LA RECONVERSIÓN DE ESTAS ÚLTIMAS PARCELAS SIN EDIFICAR A USOS RESIDENCIALES Y TERCARIOS, POR SU SITUACIÓN PERIFÉRICA EN EL BORDE DEL POLÍGONO Y COLINDANCIA CON ZONA DE VIVIENDAS EXISTENTES Y DE NUEVA CREACIÓN.

LA PROLONGACIÓN DE UN EJE VIARIO CON LA IMPORTANCIA QUE TIENE C/ VERACRUZ SE CONSIDERA QUE DEBE REALIZARSE CON DIMENSIONES SIMILARES A LA ACTUAL. A TAL EFECTO, SE REDELIMITA EL ÁMBITO DE LA UNIDAD, APROXIMÁNDOLO AL ORIGINALMENTE PREVISTO EN EL PGOU/97, PARA FACILITAR LA GESTIÓN NECESARIA DE OBTENCIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS QUE SE INCLUYEN EN EL ÁMBITO, DE MANERA QUE LAS PLUSVALÍAS DERIVADAS DEL CAMBIO DE USOS Y APROVECHAMIENTO HAGAN VIABLE SU EJECUCIÓN, CON COMPENSACIÓN A LAS PROPIEDADES AFECTADAS POR LOS EFECTOS DE LA REORDENACIÓN.

DE SER PRECISO PARA FACILITAR LA RESOLUCIÓN DE SU EJECUCIÓN, SE REALIZARÁ LA DELIMITACIÓN DE UNA O VARIAS UNIDADES SOBRE LOS SUELOS AFECTADOS A TAL FIN, PUDIENDO PLANTEARSE SOLUCIONES SIMPLIFICADAS A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE PROPIETARIOS Y ADMINISTRACIÓN.

SE PROCURARÁ COMPATIBILIZAR EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DEL PLANEAMIENTO EN TRÁMITE CON LAS INNOVACIONES DE LA PRESENTE REVISIÓN, DE MANERA QUE LAS DETERMINACIONES DE AQUEL QUE NO CONTRADIGAN LAS DE ESTE ÚLTIMO PUEDAN LLEVARSE A CABO, CON LAS ADAPTACIONES PRECISAS, CON ANTERI

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por no estimarse la propuesta de mantener la situación actual del planeamiento, si bien se optimiza el aprovechamiento y se amplía la superficie de suelo destinado a edificación, planteando alternativas de gestión para su resolución.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444154	DNI/CIF G29771128	ALEGACION N° 4512
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.12-C/ La Hoz I	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación MANZANA CERRADA

Motivo de alegación

EN LA BARRIADA DE HUELIN EXISTEN VARIAS PARCELAS O TERRENOS AFECTADOS DE ALINEACIÓN EN CALLE LA HOZ.

Alegación

LA FEDERACIÓN DE AA.VV SOLIDARIDAD PRESTA SU APOYO A LOS VECINOS DE HUELIN Y SOLICITA QUE EL EQUIPO REDACTOR DEL NUEVO PGOU INCLUYA LAS PROP. DE LA AA.VV. TORRIJOS REFERENTE AL RETRANQUEO DE ALINEACIÓN EN CALLE LA HOZ.

Informe

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA ALEGACIÓN, ELIMINANDO LOS ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PROPUESTOS EN LA APROBACIÓN INICIAL QUE INCLUÍAN UN RETRANQUEO DE EDIFICACIÓN DE 5 METROS EN LA ALINEACIÓN SUR DE CALLE LA HOZ, CONSIDERANDO DICHOS ÁMBITOS AFECTOS A LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y SIENDO NECESARIA LA REPARCELACIÓN DE SUELOS O PARCELAS AFECTADAS. SE ATIENDE EN BUENA PARTE LA ALEGACIÓN PROPONIENDO VOLVER A LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, SIN ÁMBITO DE REPARCELACIÓN, REDUCIENDO EL RETRANQUEO DE LA ALINEACIÓN A TAN SÓLO 2 M. EN VALOR ABSOLUTO, RESPECTO A LOS 5 M. PREVISTOS, TODO ELLO EN BENEFICIO DE LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD PEATONAL QUE PERMITA UNA ANCHURA MÍNIMA DE ACERA DE 4 M., QUE SE CONSIDERA SUFICIENTE AUNQUE SENSIBLEMENTE MENOR A LOS 7 M. DE ACERA PROPUESTOS DEL PLAN GENERAL VIGENTE Y YA EJECUTADOS EN LOS TRAMOS DE ACERA CONTIGUOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452353	DNI/CIF 25698399	ALEGACION N° 4513
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CCC JUNTO A EDAR	CAMPANILLAS
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

--

Alegación

--

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SÍ DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASÍ SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448592	DNI/CIF 23572770	ALEGACION N° 4514
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444074	DNI/CIF 24809632	ALEGACION N° 4515
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444076	DNI/CIF 25063389	ALEGACION N° 4516
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444077	DNI/CIF 24975045	ALEGACION N° 4517
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444078	DNI/CIF 24814518	ALEGACION N° 4518
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444079	DNI/CIF 25004980	ALEGACION N° 4519
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444080	DNI/CIF 25098180	ALEGACION N° 4520
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451011	DNI/CIF A92010537	ALEGACION N° 4521
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.65-Estrella Este 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444013	DNI/CIF 24094555	ALEGACION N° 4522
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451007	DNI/CIF 24811831	ALEGACION Nº 4523
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CORTES DE LA FRONTERA, 11	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444012	DNI/CIF 33393105	ALEGACION N° 4524
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451000	DNI/CIF 24811831	ALEGACION N° 4525
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.54-Estrella Oeste 6	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444011	DNI/CIF 26810039	ALEGACION N° 4526
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444009	DNI/CIF 25054401	ALEGACION N° 4527
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450995	DNI/CIF 24811831	ALEGACION Nº 4528
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CORTES DE LA FRONTERA, 11	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444006	DNI/CIF 25681326	ALEGACION N° 4529
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO,AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450987	DNI/CIF 24811831	ALEGACION N° 4530
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL PARAUTA, 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444007	DNI/CIF 25063175	ALEGACION N° 4531
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445056	DNI/CIF 24757805	ALEGACION Nº 4532
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-BM.1 (T)-SUP-BM.1 Rojas Santa Tecla	BAHIA DE MÁLAGA
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE VIVIENDAS EN EL SECTOR SUP-BM.1 "ROJAS-SANTA TECLA".

Alegación

NO HAN SIDO TENIDAS EN CUENTA LAS ALEGACIONES ACEPTADAS AL PLAN PARCIAL DE MODIFICAR LA CALLE PARA NO AFECTAR A LAS VIVIENDAS.

Informe

EL PGOU RECOGE EL PPO ROJAS STA. TECLA COMO PA; ES DECIR LE RECONOCE LA ORDENACIÓN APROBADA. EN ESTE DOCUMENTO SE RECOGE YA LA ÚLTIMA ORDENACIÓN APROBADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444004	DNI/CIF 24832425	ALEGACION N° 4533
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450981	DNI/CIF 24811831	ALEGACION Nº 4534
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CUEVAS DEL BECERRO, 23	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444001	DNI/CIF 26812363	ALEGACION N° 4535
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444002	DNI/CIF X5011743C	ALEGACION N° 4536
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450977	DNI/CIF 24811831	ALEGACION Nº 4537
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CUEVAS DEL BECERRO, 21	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443998	DNI/CIF 74875339	ALEGACION N° 4538
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443995	DNI/CIF 77457031	ALEGACION N° 4539
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450963	DNI/CIF 24811831	ALEGACION N° 4540
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL CUEVAS DEL BECERRO, 27	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443992	DNI/CIF 44585860	ALEGACION N° 4541
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450856	DNI/CIF 24811831	ALEGACION N° 4542
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.64-Estrella Este 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443989	DNI/CIF 74894045	ALEGACION N° 4543
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450831	DNI/CIF 24811831	ALEGACION N° 4544
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.65-Estrella Este 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443987	DNI/CIF 74942856	ALEGACION N° 4545
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450826	DNI/CIF 74830341	ALEGACION N° 4546
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.64-Estrella Este 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443986	DNI/CIF 24892395	ALEGACION N° 4547
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450820	DNI/CIF 24777364	ALEGACION N° 4548
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.64-Estrella Este 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443984	DNI/CIF 25678527	ALEGACION N° 4549
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450805	DNI/CIF 24812251	ALEGACION N° 4550
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.66-Estrella Este 4	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443982	DNI/CIF 24761938	ALEGACION N° 4551
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443981	DNI/CIF 74893473	ALEGACION N° 4552
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443979	DNI/CIF 53689795	ALEGACION N° 4553
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443978	DNI/CIF 74944460	ALEGACION N° 4554
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443976	DNI/CIF 33386373	ALEGACION N° 4555
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443975	DNI/CIF 33396315	ALEGACION N° 4556
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443973	DNI/CIF 24883904	ALEGACION N° 4557
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443971	DNI/CIF 25086322	ALEGACION N° 4558
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443968	DNI/CIF 74766989	ALEGACION N° 4559
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443966	DNI/CIF 44576602	ALEGACION N° 4560
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCION AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENT E EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443909	DNI/CIF 25696524	ALEGACION N° 4561
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FIRCHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443908	DNI/CIF 25334444	ALEGACION N° 4562
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443907	DNI/CIF 25030298	ALEGACION N° 4563
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443906	DNI/CIF 53690031	ALEGACION N° 4564
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443904	DNI/CIF 25728878	ALEGACION N° 4565
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443902	DNI/CIF 33379183	ALEGACION N° 4566
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDADA.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443877	DNI/CIF 26802079	ALEGACION N° 4567
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445096	DNI/CIF 27013672	ALEGACION N° 4568
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona P.I. EL VISO	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URB. E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPETAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

Observaciones:

Por tratarse de una alegación genérica, no referida a una única ubicación concreta, la respuesta ha de entenderse igualmente genérica, como aplicación de los criterios generales adoptados para la reordenación global del ámbito productivo.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443879	DNI/CIF 33384383	ALEGACION N° 4569
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORREONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443882	DNI/CIF 74819906	ALEGACION N° 4570
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443963	DNI/CIF 24743515	ALEGACION N° 4571
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443884	DNI/CIF 25685623	ALEGACION N° 4572
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443885	DNI/CIF 24748635	ALEGACION N° 4573
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437253	DNI/CIF 24598302	ALEGACION Nº 4574
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERDI SE CONSIDRA ACERTADO.

Alegación

SE SOLICITA QUE EL TRAZADO PROYECTADO SEA VINCULANTE PARA TODO EL ÁMBITO. SE EXONERE DE LA RESERVA DEL 30% DE V.P.O. PARA EL ÁMBITO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PROPUESTA DESDE EL PLAN GENERAL SERÁ VINCULANTE, CON REAJUSTES PROPIOS QUE UN ESTUDIO DE DETALLE PUEDA CONTEMPLAR. EN LO QUE RESPECTA A EXIMIR DE LA RESERVA DE TERRENOS EQUIVALENTES DE AL MENOS EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ES UNA DETERMINACIÓN OBLIGADA POR LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, PARA LOS PLANES URBANÍSTICOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443961	DNI/CIF 74801202	ALEGACION N° 4575
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443958	DNI/CIF 74877365	ALEGACION N° 4576
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443956	DNI/CIF 26809896	ALEGACION N° 4577
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443954	DNI/CIF 25044593	ALEGACION N° 4578
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443952	DNI/CIF 33373522	ALEGACION N° 4579
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450801	DNI/CIF 25709028	ALEGACION N° 4580
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.64-Estrella Este 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/450797	DNI/CIF 33387622	ALEGACION Nº 4581
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARQUES DE VALDECAÑAS, 6	CENTRO
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EDIFICACION PROTEGIDA

Motivo de alegación

TRAS CONSULTAR PLANOS DE CALIFICACION USOS Y SISTEMAS EN PARCELA CORRESPONDIENTE AL GARAGE DE LAS DELICIAS.

Alegación

SOLICITA QUE EN DICHO PLANO SE UTILICE UN GRAFISMO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA CALIFICACIÓN DE LAS PARCELAS SIN QUE QUEDE OCULTA POR LA PROTECCIÓN. CONCRETAMENTE SOLICITA CLARIFICAR CALIFICACIÓN DE GARAJE DE LAS DELICIAS.

Informe

EN PLANO DE CALIFICACIÓN A ESCALA 1.2.000 DEL PEPRI CENTRO SE MANTIENE LA ORDENACIÓN PREVISTA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN DE GARAJE DE LAS DELICIAS PREVISTA EN EL PEPRI CENTRO ORIGINAL, QUE PLANTEA LA CREACIÓN DE UN PASEO JERDÍN ARBOLADO Y ESTABLECE LA COMUNICACIÓN Y PERMEABILIDAD VISUAL ENTRE C/ MARQUES DE VALDECAÑAS Y DON RODRIGO. LA ORDENACIÓN DEFINITIVA SERÁ LA QUE SE DEFINA EN EL ESTUDIO DE DETALLE QUE DEBERÁ TRAMITARSE. LAS PROTECCIONES SE REFLEJAN EN PLANO CORRESPONDIENTE Y EN FICHA DE CATÁLOGO ORIGINAL DE PEPRI CENTRO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451215	DNI/CIF B18220178	ALEGACION Nº 4582
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona P.I. SANTA TERESA	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO UE SUNC (MÁX EDF. 1,2327 M²T/M²S-CESIONES 10%), SUC CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS. DOBLE PLUSVALÍA MUNICIPAL. NUEVO VIAL SIN SENTIDO. INVIABILIDAD ECONÓMICA.

Alegación

RESPETAR SITUACIÓN ACTUAL. SUPRIMIR VIAL PREVISTO O ACEPTAR TRAZADO ALTERNATIVO. SI NO, CONSIDERAR SUC Y EXPROPIAR COMO ACTUACIÓN AISLADA.

Informe

SE PROPONE LA CONSIDERACIÓN COMO SUC, SIN UE. NO OBSTANTE, EN LOS ÁMBITOS SEÑALADOS SE PLANTEAN ALINEACIONES INTERIORES DE EDIFICACIÓN PARA QUE, EN MOMENTO DE RENOVACIÓN VOLUNTARIA DE LAS MISMAS, PUDIERAN OBTENERSE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN PARA FUTUROS VIALES. EN TANTO SE MANTENGAN LAS EDIFICACIONES EXISTENTES, LAS MISMAS NO SE ENCONTRARÁN FUERA DE ORDENACIÓN, POR ENCONTRARSE LA PARCELA COMPLETA CALIFICADA PARA EL USO PRODUCTIVO, SI BIEN SI EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENANZA, QUE NO IMPIDE LAS ACTUACIONES PRINCIPALES SOBRE LAS MISMAS.

SE PROPONEN LAS ORDENANZAS PROD-4.B, DE AMPLIA FLEXIBILIDAD PARA IMPLANTACIÓN O MANTENIMIENTO DE USOS Y TIPOLOGÍAS, PLANTEANDO EN UN ÁMBITO LA DELIMITACIÓN DE ED AL OBJETO DE PODER ESTUDIAR MÁS A FONDO LA ORDENACIÓN Y ALINEACIONES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD, SI BIEN EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE DELIMITARSE SOBRE OTRAS PARCELAS CON EL MISMO OBJETIVO: "ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE REALIZAR UNA APERTURA VIARIA ENTRE LAS CALLES TRANSVERSALES, PUDIENDO PROPONER DISTINTAS ALTERNATIVAS, BIEN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS NO EDIFICADOS EN LA PARCELA, O, PREFERENTEMENTE, EN CASO DE RENOVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN, EN PROLONGACIÓN DEL VIARIO EXISTENTE. DETERMINACIÓN DE LAS ALINEACIONES Y RASANTES DEL MISMO A PARTIR DE LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN LOS PLANOS".

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

Observaciones:

Parcial por considerar SUC y, sin suprimir completamente posibles conexiones futuras, permitir su reestudio sin dejar las edificaciones fuera de ordenación.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451227	DNI/CIF 24748611	ALEGACION Nº 4583
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona JARAZMIN	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE 56.226 M² CLASIFICADO EN EL AVANCE COMO SISTEMA GENERAL Y AHORA COMO SUELO NO URBANIZABLE, ENTRE EL TINTO Y JARAZMÍN.

Alegación

SE CLASIFIQUE COMO URBANIZABLE SECTORIZADO, COMO 0'20 M²S/M²T O SUBSIDIARIAMENTE COMO SISTEMA GENERAL.

Informe

LAS ESPECIALES CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y/O AMBIENTALES DE ESTOS SUELOS, O LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, HAN DETERMINADO SU PRESERVACIÓN DEL PROCESO URBANIZADOR, Y SU CLASIFICACIÓN, POR TANTO, COMO SUELO NO URBANIZABLE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA 2006/444093	DNI/CIF G29044401	ALEGACION N° 4584
------------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona AV SOR TERESA PRAT	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación EQUIPAMIENTO

Motivo de alegación

LAS ESCUELAS DEL AVE MARIA ES UN CENTRO EDUCATIVO CONCERTADO QUE NO RECIBE CANTIDAD ALGUNA PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Alegación

SOLICITA LA DESAFECTACIÓN DEL USO ESCOLAR Y LA RECALIFICACIÓN A USO RESIDENCIAL DE UN TERRENO DE 1.105 M² Y CON ELLO FINANCIAR LA REHABILITACIÓN DEL -CONJUNTO DE EDIFICIOS DE ESTA FUNDACIÓN DE CARÁCTER BENÉFICO-DOCENTE.

Informe

LA CALIFICACIÓN DE LA MANZANA DONDE LA PRESENTE ALEGACIÓN PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL USO DOTACIONAL A RESIDENCIAL, RESPONDE AL CRITERIO DE ORDENACIÓN PROPUESTO POR EL PLAN GENERAL DE 1983, Y REAFIRMADO EN EL PGOU DE 1997, EN EL QUE EL APROVECHAMIENTO PROPUESTO, POR LOABLE QUE RESULTE, RESULTA INCOMPATIBLE. POR TANTO, NO SE CONSIDERAN PROCEDENTE ESTA RECALIFICACIÓN Y NO VEMOS QUE EL ARGUMENTO DE VIABILIDAD ECONÓMICA NOS LLEVE A MODIFICAR EL CRITERIO DE ORDENACIÓN, POR LO QUE MANTENEMOS LA ORDENACIÓN EXISTENTE.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444097	DNI/CIF G29590775	ALEGACION N° 4585
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	PARTIDO DE HUERTA GRANDE Y SANTO PITAR	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

LA ASOCIACION REPRESENTA A LOS VECINOS DE HUERTA GRANDE Y SANTÓN PITAR Y LÍMITROFES CON COMARES, CON ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA.

Alegación

SE RECONOZCAN LOS DISEMINADOS. SE SEÑALICEN EN EL PGOU LOS CAMINOS DE ACCESO A ELLOS Y SE CONTINÚE CON SU ASFALTADO. SE INSTALE UN REPETIDOR DE TV EN LA ZONA Y SE CALIFIQUE LA ZONA COMO AGRÍCOLA Y NO COMO FORESTAL.

Informe

ESTOS DIEMINADOS NO REUNEN LAS CONDICIONES DE CONCENTRACIÓN NECESARIAS PARA SER CONSIDERADOS HÁBITATS RURALES. EL RESTO DE CUESTIONES PLANTEADAS NO CORRESPONDEN A ESTE PGOU SU RESOLUCIÓN. EL PGOU TAMPOCO SEÑALIZA O RESEÑA CAMINOS EXISTENTES EN EL MEDIO RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444100	DNI/CIF G92393313	ALEGACION Nº 4586
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

QUE EL PERI BAÑOS DEL CARMEN NO DA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA BARRIADA: NO EXISTEN APARCAMIENTOS, NI ZONAS DEPORTIVAS, NI SE UNEN DEBIDAMENTE LOS PASEOS Y SE ELIMINA ASTILLEROS NEREO.

Alegación

SE TENGA EN CUENTA LA SOLUCIÓN ALTERNATIVA QUE ES LA REALIZACIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO MUNICIPAL EL CARMEN.

Informe

EN RELACIÓN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE INFORMA QUE EN EL ÁMBITO DELIMITADO SE HA TRAMITADO EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN, DESCARTÁNDOSE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN DICHA ZONA UN PUERTO DEPORTIVO. POR OTRA PARTE, EN LA ZONA COLINDANTE DEL MORLACO LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACORDÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 POR LA QUE SE ¿SOLICITAR A LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN NAÚTICA DEPORTIVA DEL PUERTO DE EL MORLACO¿.

SERÍA CONTRADICTORIO INCORPORAR AL PGOU LO SOLICITADO POR LAS ACTUACIONES HABIDAS EN SENTIDO CONTRARIO. POR OTRA PARTE, EL PGOU, DENTRO DE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DADA LA INCIDENCIA QUE TAL INFRAESTRUCTURA DE PUERTO DEPORTIVO PUEDE REPRESENTAR EN EL ENTORNO URBANO PRÓXIMO Y MEDIO, DEFINE EL ¿PLAN ESPECIAL PINTOR SOROLLA - MORLACO¿ QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y EL ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO, DEBIENDO QUEDAR DELIMITADO PREVIAMENTE LA DEFINICIÓN DE SU ÁMBITO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443951	DNI/CIF 25691766	ALEGACION N° 4587
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443949	DNI/CIF 33359086	ALEGACION N° 4588
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL LMANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443947	DNI/CIF 26172332	ALEGACION N° 4589
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443944	DNI/CIF 25730517	ALEGACION N° 4590
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443945	DNI/CIF 25096824	ALEGACION N° 4591
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443914	DNI/CIF 50986351	ALEGACION N° 4592
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443915	DNI/CIF 25090346	ALEGACION N° 4593
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLA EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443896	DNI/CIF 25719223	ALEGACION N° 4594
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443916	DNI/CIF 53685985	ALEGACION N° 4595
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443917	DNI/CIF 30031478	ALEGACION N° 4596
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443897	DNI/CIF 54070516	ALEGACION N° 4597
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443918	DNI/CIF 25051792	ALEGACION N° 4598
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443898	DNI/CIF 24706388	ALEGACION N° 4599
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443919	DNI/CIF 24883699	ALEGACION N° 4600
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444015	DNI/CIF 33367910	ALEGACION N° 4601
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443920	DNI/CIF 25695894	ALEGACION N° 4602
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443921	DNI/CIF 25072123	ALEGACION N° 4603
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443922	DNI/CIF 25089530	ALEGACION N° 4604
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443923	DNI/CIF 74829443	ALEGACION N° 4605
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444016	DNI/CIF 25045331	ALEGACION N° 4606
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443924	DNI/CIF 33370518	ALEGACION N° 4607
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444017	DNI/CIF 74941019	ALEGACION N° 4608
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443925	DNI/CIF 33370377	ALEGACION N° 4609
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443926	DNI/CIF 25098005	ALEGACION N° 4610
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444019	DNI/CIF X6437849	ALEGACION N° 4611
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443927	DNI/CIF 33371712	ALEGACION N° 4612
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443928	DNI/CIF 33381807	ALEGACION N° 4613
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444020	DNI/CIF 25691701	ALEGACION N° 4614
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443929	DNI/CIF 30803602	ALEGACION N° 4615
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444021	DNI/CIF 25096709	ALEGACION N° 4616
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443930	DNI/CIF 24853183	ALEGACION N° 4617
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443931	DNI/CIF 24756969	ALEGACION N° 4618
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444022	DNI/CIF 25088621	ALEGACION N° 4619
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443932	DNI/CIF 33366256	ALEGACION N° 4620
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443933	DNI/CIF 33352712	ALEGACION N° 4621
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444023	DNI/CIF 26457788	ALEGACION N° 4622
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443934	DNI/CIF 24904086	ALEGACION N° 4623
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444024	DNI/CIF 25067718	ALEGACION N° 4624
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443935	DNI/CIF 24725946	ALEGACION N° 4625
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444025	DNI/CIF 74842696	ALEGACION N° 4626
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443936	DNI/CIF 53367386	ALEGACION N° 4627
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444026	DNI/CIF 74856393	ALEGACION N° 4628
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443937	DNI/CIF 24850193	ALEGACION N° 4629
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437247	DNI/CIF 25040134	ALEGACION Nº 4630
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERDI SE CONSIDERA ACERTADO.

Alegación

SE SOLICITA QUE EL TRAZADO PROYECTADO SEA VINCULANTE PARA TODO EL ÁMBITO. SE EXONERE DE LA RESERVA DEL 30% DE V.P.O. PARA EL ÁMBITO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PROPUESTA DESDE EL PLAN GENERAL SERÁ VINCULANTE, CON REAJUSTES PROPIOS QUE UN ESTUDIO DE DETALLE PUEDA CONTEMPLAR. EN LO QUE RESPECTA A EXIMIR DE LA RESERVA DE TERRENOS EQUIVALENTES DE AL MENOS EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ES UNA DETERMINACIÓN OBLIGADA POR LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, PARA LOS PLANES URBANÍSTICOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437243	DNI/CIF 24758343	ALEGACION Nº 4631
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERDI SE CONSIDERA ACERTADO.

Alegación

SE SOLICITA QUE EL TRAZADO PROYECTADO SEA VINCULANTE PARA TODO EL ÁMBITO. SE EXONERE DE LA RESERVA DEL 30% DE V.P.O. PARA EL ÁMBITO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PROPUESTA DESDE EL PLAN GENERAL SERÁ VINCULANTE, CON REAJUSTES PROPIOS QUE UN ESTUDIO DE DETALLE PUEDA CONTEMPLAR. EN LO QUE RESPECTA A EXIMIR DE LA RESERVA DE TERRENOS EQUIVALENTES DE AL MENOS EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ES UNA DETERMINACIÓN OBLIGADA POR LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, PARA LOS PLANES URBANÍSTICOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443938	DNI/CIF 33395832	ALEGACION N° 4632
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443939	DNI/CIF 26803249	ALEGACION N° 4633
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443913	DNI/CIF 24714920	ALEGACION N° 4634
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/437233	DNI/CIF 25040134	ALEGACION Nº 4635
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-CA.3-Verdi	CAMPANILLAS
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR ADOSADA

Motivo de alegación

EL NUEVO TRAZADO DE C/ VERDI SE CONSIDERA ACERTADO.

Alegación

SE SOLICITA QUE EL TRAZADO PROYECTADO SEA VINCULANTE PARA TODO EL ÁMBITO. SE EXONERE DE LA RESERVA DEL 30% DE V.P.O. PARA EL ÁMBITO.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA PROPUESTA DESDE EL PLAN GENERAL SERÁ VINCULANTE, CON REAJUSTES PROPIOS QUE UN ESTUDIO DE DETALLE PUEDA CONTEMPLAR. EN LO QUE RESPECTA A EXIMIR DE LA RESERVA DE TERRENOS EQUIVALENTES DE AL MENOS EL 30% DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, ES UNA DETERMINACIÓN OBLIGADA POR LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, PARA LOS PLANES URBANÍSTICOS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443910	DNI/CIF 25030467	ALEGACION N° 4636
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443911	DNI/CIF 74826206	ALEGACION N° 4637
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444028	DNI/CIF 74825353	ALEGACION N° 4638
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444029	DNI/CIF 74941482	ALEGACION N° 4639
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444030	DNI/CIF 53684286	ALEGACION N° 4640
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL EN QUE OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442924	DNI/CIF 24710649	ALEGACION N° 4641
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LA ARAÑA-FABRICA DE CEMENTOS	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

TEME POR LA DEMOLICIÓN DEL MONTE EXISTENTE A LA DERECHA DE LA FÁBRICA DE CEMENTO Y QUE FORMA PARTE DEL PAISAJE Y PROTEGE DEL TERRAL.

Alegación

QUE LA FÁBRICA DE CEMENTO FUESE TRASLADADA DEL LUGAR URBANO QUE OCUPA PASANDO A UN LUGAR QUE NO AFECTE A NADIE.

Informe

EL PGOU, EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEFINE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PE A DESARROLLAR PARA LA RESTAURACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LA EXPLOTACIÓN QUE ADECUE LOS DERECHOS EXISTENTES COMO EXPLOTACIÓN MINERA Y LAS CONDICIONES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENANZAS ESTABLECIDAS EN SNU .

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444031	DNI/CIF 74863818	ALEGACION N° 4642
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444032	DNI/CIF 53152088	ALEGACION N° 4643
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442928	DNI/CIF X2334666	ALEGACION N° 4644
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SACABA BEACH	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

PROPIETARIO DE VIVIENDA EN EL BLOQUE XII DE SACABA BEACH.

Alegación

A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PGOU EN SACABA BEACH.

Informe

UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ES LA RENOVACIÓN URBANA Y CONSECUENTEMENTE ADAPTA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA URBANIZACIÓN SACABA BEACH A LOS PROYECTOS DE PASEO MARÍTIMO, VIAL DE ACCESO AL PUERTO, PROPUESTA DE PARQUE Y EL ENCLAVE PARA EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS TERRENOS DE REPSOL-BUTANO. SUMÁNDOSE ADEMÁS A LA PROPUESTA DE UN NUEVO CENTRO URBANO EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA TÉRMICA (VER MEMORIA PROPOSITIVA, TÍTULO VIII, CAPÍTULO SEGUNDO) ES PROPÓSITO DEL PLAN GENERAL, COMO HA DETERMINADO POSITIVAMENTE EN OTRAS ZONAS DE ÉSTE PASEO MARÍTIMO, INTEGRAR LA URBANIZACIÓN AL FRENTE MARÍTIMO, ABIERTO, DIGNO Y SEGURO. RESPECTO A LA ALEGACIÓN SE INCORPORA LOS PATIOS DELANTEROS DE LA VIVIENDA (SE JUSTIFICA EXPRESAMENTE ESTE PUNTO EN LA ALEGACIÓN N° 165), SE AMPLÍA EL VIAL DE ACCESO ACTUAL A LA URBANIZACIÓN Y SE REPRESENTA, CON EL ÚNICO TRAZADO POSIBLE ENTRE EL VIAL EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL MAR, LA PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO. ASIMISMO, EL NUEVO PGOU NO IMPIDE MÁS ACCESOS A LA URBANIZACIÓN O AL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN QUIEN EJECUTE Y DETERMINE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LOS APARCAMIENTOS, RECORRIDOS PEATONALES, ACCESOS A LA PLAYA, ETC...EL PGOU NO ESTABLECE EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LOS VIALES NI EL RÉGIMEN DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (NO EDIFICACIÓN), POTESTAD DE LA LEY DE COSTAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444033	DNI/CIF 26806784	ALEGACION N° 4645
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444034	DNI/CIF 53154400	ALEGACION N° 4646
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444035	DNI/CIF 25045831	ALEGACION N° 4647
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448373	DNI/CIF 24836726	ALEGACION N° 4648
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448369	DNI/CIF X6875088	ALEGACION N° 4649
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448371	DNI/CIF 76425725	ALEGACION N° 4650
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448366	DNI/CIF 27386860	ALEGACION N° 4651
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448363	DNI/CIF 24196176	ALEGACION N° 4652
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448395	DNI/CIF 76874928	ALEGACION N° 4653
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448396	DNI/CIF 50104901	ALEGACION N° 4654
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443254	DNI/CIF 24737517	ALEGACION N° 4655
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.65-Estrella Este 3	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1,5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448400	DNI/CIF X4219450	ALEGACION N° 4656
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448390	DNI/CIF 25723356	ALEGACION N° 4657
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448387	DNI/CIF 25719584	ALEGACION N° 4658
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/476279	DNI/CIF 24622444	ALEGACION N° 4659
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	NORMATIVA	NORMATIVA
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

LA ALEGACION HACE REFERENCIA A LA ORDENANZA CJ-1.

Alegación

SOLICITA SE ELIMINA LA LIMITACIÓN DE OCUPACIÓN EN PLANTAS BAJO PLATAFORMA DE NIVELACIÓN EN EDIFICIOS EN LADERA, Y EN PLANTAS SÓTANO, PARA USO DE APARCAMIENTO.

Informe

SEGÚN ART. 12.2.21.3 ¿LA SUPERFICIE DE SÓTANO PODRÁ OCUPAR HASTA UN 25% MÁS DE OCUPACIÓN DE SU ORDENANZA, SIEMPRE QUE SEA PARA USO DE APARCAMIENTO, SE CUMPLA LA SEPARACIÓN A LINDEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y SE GARANTICEN LAS CONDICIONES GENERALES DE AJARDINAMIENTO DEL RESTO DE LA PARCELA, Y DE LA ORDENANZA CJ EN PARTICULAR. SE DEBERÁ MANTENER EN CUALQUIER CASO LA FRANJA INEDIFICABLE RESULTANTE DE DOBLE ALINEACIÓN¿.

IGUALMENTE EN ART. 12.2.14 SE PROPONE UNA MODIFICACIÓN RESPECTO A LA NORMATIVA CON APROBACIÓN INICIAL: ¿EL PARÁMETRO DE PROFUNDIDAD EDIFICABLE AFECTARÁ IGUALMENTE A LAS PLANTAS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE SÓTANO, SALVO QUE DICHA PLANTA SE DESTINE A APARCAMIENTOS OBLIGATORIOS EN CUYO CASO PODRÁ SOBREPASARSE DICHA PROFUNDIDAD.¿

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448383	DNI/CIF 5306245	ALEGACION N° 4660
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444090	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4661
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.6-Salyt	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA A LA VISTA DE LAS PREVISIONES SOBRE EL SECTOR SUNC-R-R.6 SALYT.

Alegación

CONSIDERA PRIORITARIA LA VINCULACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DE LA FÁBRICA AL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. NO OBSTANTE, SERÍA DESEABLE TRASLADAR LA EDIFICABILIDAD PREVISTA A OTRA ZONA DE LA CIUDAD MENOS SATURADA.

Informe

EN LA FICHA DEL SUNC R R 6 SALYT SE ESPECIFICA QUE LA TRAMITACIÓN DEL PERI QUEDARÁ SUPEDITADA A QUE SE PRODUZCA EL TRASLADO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448381	DNI/CIF 74848661	ALEGACION N° 4662
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448379	DNI/CIF 24691372	ALEGACION N° 4663
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448587	DNI/CIF 26811321	ALEGACION N° 4664
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448570	DNI/CIF 27900073	ALEGACION N° 4665
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448568	DNI/CIF 76426495	ALEGACION N° 4666
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448564	DNI/CIF 77059240	ALEGACION N° 4667
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448558	DNI/CIF 25001333	ALEGACION N° 4668
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448554	DNI/CIF 25745678	ALEGACION N° 4669
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444088	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4670
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-LO.22 (T)-PERI-LO.10 Repsol	LITORAL OESTE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

EL DISTRITO DE CRUZ DE HUMILLADERO ES UNO DE LOS MÁS DENSIFICADOS DE LA CIUDAD Y SIGUE EN AUMENTO SIN SER PROPORCIONAL EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS. LOS DEPÓSITOS DE REPSOL SE GANARON POR LA CIUDADANÍA PARA CREAR PULMÓN VERDE.

Alegación

SOLICITA QUE LE PROYECTO CONVENIADO POR EL AYTO. CON COMAREZ S.L. PARA DESARROLLAR EL PERI-LO.10 "REPSOL" QUEDE EN SUSPENSO Y SE VUELVA A LA PROPUESTA ORIGINAL DE CREAR UNA GRAN ZONA VERDE Y DE ESPARCIMIENTO.

Informe

EN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL SE PROPONE, GRACIAS A LA OPORTUNIDAD QUE OFRECE EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL POR LA LLEGADA DEL AVE (AÑO 2004), LA RENOVACIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN RAFAEL EN USOS RESIDENCIALES Y DOTACIONALES, PERMITIENDO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA INCONEXA TRAMA A UNO Y OTRO LADO DE LAS VÍAS, GENERANDO UNA NUEVA ENTRADA A LA CIUDAD DESDE LA AUTOVÍA A TRAVÉS DE UN GRAN PARQUE BULEVAR. SE TRATA DE CONFORMAR UN NUEVO ÁREA DE CENTRALIDAD URBANA, SUNC-P.2 Y PA-LO 22 (T), DONDE LA ORDENACIÓN PREVISTA EN LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL ES LA QUE SE HA CONSIDERADO MÁS ADECUADA Y TRATA DE CONJUGAR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CON EL RENDIMIENTO ECONÓMICO QUE LA HAGA VIABLE, PARA LOGRAR EL AMBICIOSO E IRRENUNCIABLE OBJETIVO DE TRANSFORMACIÓN. EL PROYECTO DE ZONA VERDE AL QUE SE ALUDE EN LA ALEGACIÓN PERTENECE A LA PROPUESTA DE PLAN ESPECIAL (PERI), PREVISTA EN EL PGOU-97, SUPERFICIE QUE NO DISMINUYE SINO QUE SE AMPLÍA Y SE ADAPTA A LAS NUEVOS OBJETIVOS. PARTE DE LA SUPERFICIE PREVISTA POR EL PERI AL SUR DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL SE TRASLADAN AL LADO NORTE, DONDE SE INTEGRAN CON LOS MÁS DE 85.000 M² INCLUIDOS EN EL SUNC-P.2 Y OTRAS SUPERFICIES DE USOS DOTACIONALES (DEPORTIVO, OCIO, CULTURAL...) COMPLEMENTARIAS A AQUÉLLAS, PARA CONFORMAR EL EMBLEMÁTICO PARQUE BULEVAR, IDEA GENERATRIZ DE LA NUEVA ESTRUCTURA URBANA.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448551	DNI/CIF 26802401	ALEGACION N° 4671
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE COTNEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 206/444085

DNI/CIF: GRUMUNIZO

ALEGACION N° 4672

Localización

Situación/Zona: PLAN DIRECTOR DE BICICLETAS

GENÉRICA

Clasificación: SG SISTEMA GENERAL

Calificación: VIARIO

Motivo de alegación

MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE INCORPORAR LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE URBANO TANTO EN NUEVOS PLANEAMIENTO COMO EN LA CIUDAD CONSOLIDADA.

Alegación

QUE SE INCLUYA EN EL APARTADO DE NORMAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZAS LA NECESIDAD DE INTEGRAR LAS BICICLETAS EN LOS PLANES PREVISTOS Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN ASÍ COMO APROVECHAR LAS REURBANIZACIONES DE VIARIO EXISTENTE PARA CREAR INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS.

Informe

LA COINCIDENCIA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PGOU CON LOS DE REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MÁLAGA (PMMUS) QUE ESTÁ REALIZANDO EL ÁREA DE TRÁFICO ACONSEJAN REMITIR LAS DETERMINACIONES DEFINIDAS DE LA MOVILIDAD A LA APROBACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL POSTERIOR, EN EL QUE SE DESARROLLEN LAS REPERCUSIONES URBANÍSTICAS QUE DEL MISMO PUDIERAN DERIVARSE, NO SÓLO EN LO REFERENTE A LA BICICLETA SINO A LA TOTALIDAD DE MODOS DE TRANSPORTE QUE COEXISTEN EN EL ÁMBITO URBANO.

ASÍ PUES, EN EL DOCUMENTO DE PGOU SE INCORPORAN UNA SERIE DE PRINCIPIOS GENERALES QUE HAN DE SENTAR LAS BASES DEL MODELO DE CIUDAD QUE SE PRETENDE ALCANZAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA MOVILIDAD ASÍ COMO AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE ESTIMEN POSIBLES DENTRO DE SU DESARROLLO TEMPORAL, MENORES QUE EL DEL PDB Y POSIBLEMENTE PMMUS.

EN ESTE CONTEXTO, EL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN-REVISIÓN DEL PGOU INCORPORA, DE UNA PARTE, COMO ANEXO AL MISMO, EL PDB COMO DOCUMENTO MONOGRÁFICO ADJUNTO SOBRE LA BICICLETA Y LAS PAUTAS A SEGUIR PARA SU INTEGRACIÓN COMO MODO DE TRANSPORTE Y, DE OTRA PARTE, FORMANDO PARTE DEL PROPIO DOCUMENTO, LA PARTE DEL MISMO ASUMIBLE DENTRO DE SU HORIZONTE TEMPORAL Y, EN CUALQUIER CASO, SUPEDITADO A LA FORMULACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO.

RESPECTO A LA PARTE NORMATIVA EL PLAN GENERAL REGULA LAS CONDICIONES BÁSICAS Y GENERALES, REMITIÉNDOSE A LAS DIVERSAS NORMATIVAS SECTORIALES LA REGULACIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448519	DNI/CIF 52268173	ALEGACION N° 4673
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448543	DNI/CIF 14245420	ALEGACION N° 4674
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444127	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION Nº 4675
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CRUZ DE HUMILLADERO	PROLONGACIÓN
Clasificación	Calificación

Motivo de alegación

EL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO ES EL 2º EN Nº DE HABITANTES, ESTÁ SATURADO Y FALTAN ESPACIOS DE OCIO, ZONA DE RECREO, EQUIPAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL EN PROPORCIÓN A LA POBLACIÓN Y NECESIDADES EN PROPORCIÓN A LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.

Alegación

SOLICITA PARA EL BARRIO MÁS ESPACIOS VERDES, MÁS EQUIP. SOCIAL, MENOS DENSIDAD DE CONSTRUCCIONES, AUMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y TRANSPORTE PÚBLICO, REMODELACIÓN DEL TRÁFICO Y NEGATIVA TAJANTE AL PROYECTO PREVISTO.

Informe

LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN EN ÁREAS CONSOLIDADAS, COMO EL DISTRITO DE CRUZ DE HUMILLADERO, SE ENCAMINA A ACTUACIONES SIGNIFICATIVAS ENCAMINADAS A TRANSFORMAR ÁREAS INDUSTRIALES EN DECLIVE CARACTERIZADAS POR PRESENTAR UNA LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ENGRANAJE URBANO RESIDENCIAL QUE LES CONFIERE UNA ENORME POTENCIALIDAD PARA LA ¿REORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD¿. EN ESTOS ÁMBITOS SE PRETENDE RECONSTRUIR TRAMAS DESARTICULADAS Y DESMEMBRADAS POR UN USO INADECUADO, ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL ESPACIO URBANO, INTRODUCIR NUEVAS REFERENCIAS SIMBÓLICAS QUE GARANTICEN LA VARIEDAD DEL PAISAJE, Y UN IMPLANTACIÓN DE USO RESIDENCIAL QUE HAGA FUNCIONAL Y ECONOMICAMENTE VIABLE LA TRANSFORMACIÓN. COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE DE URBANIDAD SE PRIORIZA EL ESPACIO PÚBLICO, TANTO EL AFECTO AL VIARIO, COMO AL ESPACIO LIBRE. FRENTE A ESTAS CONDICIONES DE CUALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CANTIDAD REFERIDA EN LA ALEGACIÓN COMO ESTÁNDAR DE METRO CUADRADO DE ZONA VERDE POR HABITANTE, LA LOUA ESTABLECE ENTRE 5 M² Y 10 M² POR HABITANTE, LUEGO LA PREVISIÓN DE 10, 28 SERÍA SUPERIOR. EN REPSOL, AL MARGEN DE LA JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA PROPUESTA, QUE SE REALIZADA EN LA MEMORIA PROPOSITIVA, EN LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGOU SE HA REALIZADO UN ESTUDIO DE MOVILIDAD QUE ASEGURA LAS DEMANDAS DE CARRIL BICI, CARRIL BUS, Y PRIORIZACIÓN PEATONAL.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444125	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4676
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CAMINO DE LOS ALMENDRALES - LIMONAR ALTO	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación

Motivo de alegación

QUE LA A.I. DEL PGOU HA INCLUIDO COMO SUELO URBANIZABLE ENTRE CAMINO DE LOS ALMENDRALES Y LIMONAR. LO QUE SUPONE UN REVÉS AL CRITERIO DE LOS PLANES GENERALES ÚLTIMOS.

Alegación

ESTE CRECIMIENTO ROMPE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y LOS DE LA AGENDA LOCAL 21 FOMENTA DESIGUALDAD SOCIAL, EMPEORA EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y SE CONCULCAN PRINCIPIOS DE APROVECHA. RACIONAL DE LOS RECURSOS. DESTINAR TERRENOS A REFORESTA.

Informe

EL CRECIMIENTO PROPUESTO AL NORTE DE LA AUTOVÍA NO TIENE NADA QUE VER CON EL QUE SE HA ESTADO DANDO EN MUNICIPIOS LIMÍTROFES, ALGUNO DEL ELLOS PROMOVIDO POR LA PROPIA ADMON. AUTONÓMICA. SE TRATA DE LA EJECUCIÓN, CON URBANIZACIÓN BLANDA, DE 500 VIVIENDAS MUY INTEGRADAS PAISAJÍSTICAMENTE, A CAMBIO DE OBTENER 2.500.000M2 DE SUELO DE MONTE PÚBLICO YA REFORESTADO, Y LA EJECUCIÓN DE 170.000M2 DE SUELO Y 48.000M2C. DE EQUIPAMIENTOS PRIVADOS DE INTERÉS PARA LA CIUDAD. Y ELLO DEBIDO, ENTRE OTRAS RAZONES, A LA AUSENCIA DE INVERSIÓN EN REFORESTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS QUE HA CONLLEVADO LA PERMANENCIA DE MONTES ÁRIDOS COMO TELÓN DE FONDO DE LA CIUDAD. ACTUACIONES DE INVERSIÓN REFORESTADORA POR PARTE DE LA ADMON. AUTONÓMICA SEGURO QUE HARÍA RECONSIDERAR ESTE TIPO DE PROPUESTAS.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442912	DNI/CIF 24710649	ALEGACION Nº 4677
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	GENERICA	GENERICA
Clasificación	SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación

Motivo de alegación

NO DESEA QUE EN EL NÚCLEO URBANO SE CONSTRUYAN EDIFICIOS QUE SUPEREN EN ALTURA A LA ZONA DE LA CATEDRAL.

Alegación

QUE NO SE CONSTRUYAN EDIFICIOS DE ALTURA SUPERIOR A LA TORRE DE LA CATEDRAL Y EN CASO DE QUE ESTO SUCEDA SE UBIQUE FUERA DEL CASCO URBANO.

Informe

LAS EDIFICACIONES EN ALTURA PREVISTAS POR EL PRESENTE PGOU SON EXCEPCIONALES Y ESTÁN PREVISTAS EN TRES ÁMBITOS ESPECÍFICOS: TÉRMICA, REPSOL Y MARTIRICOS, OCUPADOS POR INSTALACIONES INDUSTRIALES QUE TUVIERON EN SU DÍA UNA SITUACIÓN PERIFÉRICA Y HOY HAN QUEDADO ENCAPSULADOS DENTRO DE UN TEJIDO URBANO RESIDENCIAL.

EL PGOU PLANTEA EL DESMANTELAMIENTO DE ESTAS INSTALACIONES INDUSTRIALES Y ASÍ ADECUAR EL USO DEL SUELO A LA CONDICIÓN DE CENTRALIDAD URBANA DE ESTOS LUGARES.

LA ALTURA ASIGNADA, MOTIVO DE LA ALEGACIÓN, SE JUSTIFICA PRINCIPALMENTE EN LA NECESIDAD DE LIBERAR GRANDES SUPERFICIES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LA IMPRONTA DE MODERNIDAD Y CENTRALIDAD QUE HAGAN DE ESTOS NUEVOS LUGARES, REFERENTES URBANOS PARA SU ENTORNO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444121	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4678
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIEDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RESPECTO AL SECTOR DE MARTIRICOS CONSIDERA PRIORITARIO EL MANTENIMIENTO DE LOS 143 PUESTOS DE TRABAJO.

Alegación

SE SOLICITA QUE TRAS LA RECALIFICACIÓN DE LOS 67.000 M². SE TRANSFORME EL SUELO QUE SE LIBERA EN UNA GRAN ZONA VERDE Y EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/442882	DNI/CIF B29358389	ALEGACION N° 4679
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-G.3 (97)-UE-G.1 La Estrella	GUADALHORCE II
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESACUERDO CON LA CATEGORÍA DE SUNC Y CON LA DELIMITACIÓN DE UE. INVIABILIDAD ECONÓMICA DE LA UE POR CIERRE DE EMPRESAS Y USO EMPRESARIAL ASIGNADO, ASÍ COMO POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO, FALTA DE OPINIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Alegación

RECTIFICAR TALES ASPECTOS, RECONOCIENDO LA SITUACIÓN DE SUC, RESPETANDO LA EDIFICABILIDAD ACTUAL (1'5 M²T/M²S) Y SUPRIMIENDO LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN PROYECTADAS (EN SU CASO, DELIMITARLAS A MEROS EFECTOS URBANIZADORES).

Informe

LA PARCELA NO ESTÁ ESPECIALMENTE AFECTADA POR LAS DETERMINACIONES DEL PGOU, ENCONTRÁNDOSE EN UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN 97 QUE SE MANTIENE COMO PLANEAMIENTO APROBADO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443190	DNI/CIF 52352533	ALEGACION Nº 4680
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARBELLA	LITORAL OESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

EXISTE UN "SOBRANTE DE PARCELA EDIFICABLE" QUE QUIERE ANEXIONAR A SU PARCELA PARA EDIFICAR CONJUNTAMENTE Y ANTE PETICIÓN REITERADA EN LA GERENCIA NO SE LE CONCEDE.

Alegación

SE CALIFIQUE EL VIARIO COMO EDIFICABLE Y SE CONCEDA VENDER LA PARCELA TANTAS VECES SOLICITADA A LA ÚNICA PROPIEDAD QUE PROCEDE ANEXIONARLA.

Informe

LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LA PROPUESTA DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE GENERAR MANZANAS CON UNA DOBLE ORDENANZA, CTP-2 Y OA-2 (ÉSTA CON LA FINALIDAD DE PROCURAR EL RENTRANQUEO DE LA ALINEACIÓN EN CALLE HÉROE DE SOSTOA), SE HA MOSTRADO CON EL TIEMPO INCOMPATIBLES EN SU DESARROLLO Y POR TANTO, OBLIGA, TRAS EL ESTUDIO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, A REVISAR LOS CRITERIOS DE LA CALIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL ÁMBITO CUYO ENTORNO DE DELIMITA ENTRE LAS CALLES MARBELLA Y ESTEPOÑA. EN ESTE ÁMBITO, ADEMÁS DE LA PROBLEMÁTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE DESARROLLO DE LA OA-1 COLINDANTE CON LA CTP, SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ALTURAS (DESDE PLANTA BAJA EXISTENTE A B+2 Y B+6) SIN QUE SE MODIFIQUE EL ANCHO DE LA CALLE, CUYA ANCHURA DE 4 METROS ES EVIDENTEMENTE INSUFICIENTE. POR TALES MOTIVOS, LA REVISIÓN DEL PLAN REALIZA UNA PROPUESTA URBANÍSTICA QUE SE SUSTANCIA EN UNA TIPOLOGÍA UNITARIA PARA TODA LA MANZANA, ACORDE AL ENTORNO (ORDENACIÓN ABIERTA-OA) Y CON CALLES DE MÁS DE 15 M., QUE PERMITEN LA NECESARIA PERMEABILIDAD FUNCIONAL ENTRE CALLE EDGAR Y HÉROE DE SOSTOA, ASÍ COMO POSIBILITAR SUPERFICIES GENEROSAS DE APARCAMIENTOS BAJO RASANTE. PARA PROCURAR ESTA TRANSFORMACIÓN, EL PLAN DELIMITA UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN DONDE ESTA ORDENACIÓN SEA POSIBLE Y SE PROCURE LA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y CARGAS DERIVADA DEL PLANEAMIENTO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444119	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4681
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona POLIGONOS INDUSTRIALES	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

DESAPARICIÓN Y TRASLADO DE ZONAS INDUSTRIALES, AFECTANDO A PYMES DE VARIOS POLÍGONOS POR CAMBIOS A RESIDENCIAL. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS E INVIABILIDAD, PÉRDIDA DE EMPLEO, COSTOS SOCIALES EN TRANSPORTE.

Alegación

NO DESMANTELAR INDUSTRIAS POR SUSTITUCIÓN A VIVIENDAS.

Informe

NO SE PLANTEA EN LA APROBACIÓN INICIAL CAMBIO DE USO INDUSTRIAL A RESIDENCIAL EN LOS POLÍGONOS REFERIDOS. LAS TRANSFORMACIONES PLANTEADAS SON PUNTUALES Y DENTRO DEL USO PRODUCTIVO (INDUSTRIAL, EMPRESARIAL, LOGÍSTICO), NO TENIENDO QUE CONLLEVAR OBLIGATORIAMENTE TRASLADOS DE LAS EMPRESAS INSTALADAS, SINO ESTANDO VINCULADAS A LA RECONVERSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS EN FORMA VOLUNTARIA.

NO OBSTANTE, LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DE LOS ÁMBITOS Y SUS ENTORNOS, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLOGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444098	DNI/CIF 24811667	ALEGACION N° 4682
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448556	DNI/CIF 33352154	ALEGACION N° 4683
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACIÓN DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS DENOMINADA SUNC-R-R.5 NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/440991	DNI/CIF B92734946	ALEGACION Nº 4684
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	LOS MANANTIALES - EL RETIRO - CHURRIANA	CHURRIANA
Clasificación	SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

PROPIETARIOS DE 420.000 M². EN CARRETERA DE COÍN, CLASIFICADOS COMO SNU PROTEGIDO.

Alegación

SE PRESENTA PROPUESTA DE ORDENACIÓN PARA RECLASIFICAR LOS TERRENOS CON IE = 0,10 M²S/M²T, CON UNA FRANJA RESIDENCIAL INTERMEDIA EN LA LADERA. SE ALUDE A LA CAÑADA DE CEUTA Y A ALHAURÍN DE LA TORRE COMO ANTECEDENTES.

Informe

LOS TERRENOS QUE SE ALEGAN ESTÁN PROTEGIDOS POR EL PROPIO PGOU POR RAZONES PAISAJÍSTICAS, HIDRÁULICAS Y FORESTALES, Y TAMBIÉN POR EL POTAM Y EN PARTE POR EL PE DE MEDIO FÍSICO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444116	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION Nº 4685
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RESPECTO A LA ORDENACIÓN PREVISTA EN EL PGOU EN EL ENTORNO DE MARTIRICOS.

Alegación

SOLICITA SE MANTENGA LA ACTIVIDAD DEL MERCADILLO DEL RASTRO Y SE CONTEMPLA EN LA FICHA URBANÍSTICA CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO SOLICITAN UNA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS 16 MERCADILLOS AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

Informe

MANTENIMIENTO IDÉNTICOS OBJETIVOS DE CAMBIO DE USO Y RECALIFICACIÓN URBANA PREVISTOS EN APROBACIÓN INICIAL SE MODIFICA LA ORDENACIÓN INTENTANDO DOTAR DE MAYOR PROTAGONISMO AL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO Y MEJOR LA PERMEABILIDAD VISUAL DESDE LA FACHADA DE LOS EDIFICIOS PREEXISTENTES EN LA AVDA. DOCTOR MARAÑÓN. PARA ELLO, SE REUBICA EL ESPACIO DESTINADO A PARQUE PÚBLICO, LOCALIZÁNDOLO SOBRE LA PARCELA ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y SITUANDO LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES EN ALTURA, EN LA ACTUAL EXPLANADA DE MARTIRICOS, JUNTO AL CAUCE DEL RÍO GUADALMEDINA.

DE ESTA FORMA SE CONSIGUE QUE EL CENTRO DE LA ORDENACIÓN SEA LA ZONA VERDE PÚBLICA QUE AUMENTA SU SUPERFICIE PASANDO A TENER 28.000 M². Y SITUANDO LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO CON 9.000 M². LOS TRES EDIFICIOS RESIDENCIALES Y DE OFICINAS DE 20 PLANTAS DE LA ORDENACIÓN APROBADA SE SUSTITUYEN POR DOS TORRES DE 30 PLANTAS COMO MÁXIMO, AL OBJETO DE LIBERAR MAYOR SUPERFICIE DE SUELO PARA PLAZAS PEATONALES, MANTENIENDO LA MISMA SUPERFICIE CONSTRUIDA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL Y REUBICÁNDOSE AL BORDE DEL RÍO. POR ÚLTIMO, LOS USOS TERCIARIOS SE SITUAN EN UN EDIFICIO EXCLUSIVO CUYA ALTURA NO SERÁ SUPERIOR A 7 PLANTAS QUE SE PROYECTA AL NORTE DE LA ACTUACIÓN JUNTO AL EDIFICIO DEL PERIÓDICO SUR.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444113	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION Nº 4686
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

QUE LA APROBACIÓN INICIAL PREVÉ LA RECALIFICACIÓN DE DOS ZONAS VERDES EN EL MONTE GIBRALFARO.

Alegación

SOLICITA ANULAR EL CAMBIO DE SUELO VERDE A URBANIZABLE.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/444101

DNI/CIF GRUMUNIZO

ALEGACION N° 4687

Localización

Situación/Zona GENÉRICA

GENÉRICA

Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO

Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

RECHAZO AL PLAN POR INEXISTIR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR DESMANTELAR EL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA CIUDAD, POR LA PRESIÓN URBANÍSTICA GENERADA POR MOVIMIENTOS PREVISTOS, POR UNA APUESTA POR EL TRANSPORTE INSOSTENIBLE, EXCESIVO SUELO.

Alegación

MOSTRAR SU RECHAZO A LA TOTALIDAD DEL PLAN POR CONSIDERAR DESMESURADO EL DESARROLLO URBANÍSTICO PREVISTO QUE HARÁ DE MÁLAGA LA COSTA DEL SOL DEL AUMENTO Y NO SE DEJA LADO A UN MODELO BASADO EN LA CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

Informe

ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES MUESTRA UNA DISCONFORMIDAD TOTAL CON EL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL APROBADO INICIALMENTE, Y PARA ELLO INVOCA 10 RAZONES QUE SINTETIZAMOS E INFORMAMOS A CONTINUACIÓN:

1. EL ESCRITO EXPONE QUE NO HA HABIDO PARTICIPACIÓN SOCIAL NI DEBATE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN, MANIFESTANDO QUE NO HAN SIDO DISCUTIDAS SUS PROPUESTAS EN NINGUNO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD. ESTA MANIFESTACIÓN ES ABSOLUTAMENTE ERRÓNEA COMO SE PODRÁ CONSTATAR EN LA MEMORIA DE PARTICIPACIÓN INCLUIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL.

2. EXPONE TAMBIÉN EL ESCRITO QUE EL PLAN "DESMANTELA EL ENTRAMADO PRODUCTIVO DE LA CIUDAD CONSOLIDADA", Y QUE ELLO PRODUCIRÁ MERMA DE EMPLEO EN LOS SECTORES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE LA MAYORÍA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. ESTA MANIFESTACIÓN NO COINCIDE EN ABSOLUTO CON EL CONTENIDO DEL PLAN. EL PLAN GENERAL DETERMINA EL CAMBIO DE USO DE MUY CONTADAS Y SINGULARES ZONAS INDUSTRIALES, SOLAMENTE CUANDO SU PERMANENCIA EN LA CIUDAD CONSOLIDADA ES INCOMPATIBLE CON EL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA RESIDENCIA EN SU ENTORNO, O IMPIDEN LA REGENERACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA CIUDAD. NORMALMENTE SE TRATA DE ÁREAS DE ESCASA ENTIDAD SUPERFICIAL, COMO LAS CONOCIDAS COMO LOS GUINDOS O LA CALLE NEREO; SÓLO EL POLÍGONO SAN RAFAEL, DE EXTENSIÓN APRECIABLE, SERÁ ALTERADO EN SU USO PARA RECONSTRUIRLO COMO UNA PIEZA BÁSICA Y CENTRAL DE LA CIUDAD CAPAZ DE REEQUIPAR LOS BARRIOS COLINDANTES Y RESOLVER LAS SIEMPRE DEMANDADAS CONEXIONES Y RELACIONES ENTRE NORTE Y SUR DEL CORREDOR FERROVIARIO. EL PLAN HA DISPUESTO LOS MECANISMOS DE GESTIÓN CONVENIENTES PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ESTOS ENCLAVES DENTRO DE LA CIUDAD.

EN LOS RESTANTES POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD, INCLUSO EN AQUELLOS QUE MUESTRAN SITUACIÓN EVIDENTE DE DETERIORO O DECLIVE, EL PLAN DISPONE MECANISMOS E INTERVENCIONES SINGULARES DE REGENERACIÓN, CAPACES DE REPONER EN LO POSIBLE, Y SIN SUSTITUCIÓN NI TRASLADO DE LAS ACTIVIDADES, LA OPERATIVIDAD PARA LOS USOS INSTALADOS.

3. EL ESCRITO DE ALEGACIONES ENTIENDE QUE LOS SECTORES DE NUEVO SUELO URBANIZABLE QUE DISPONE EL PLAN EN LAS ÁREAS DE PUERTO DE LA TORRE, COLMENAREJO, SANTA ROSALÍA, MA QUEDA, ENTORNO DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y VEGA DEL RÍO CAMPANILLAS, ESTÁN DESTINADOS A LA VIVIENDA PARA SEGUNDA RESIDENCIA Y "A LA ESPECULACIÓN". ES EVIDENTE QUE DE NINGUNO DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN GENERAL PUEDE DEDUCIRSE SEMEJANTE AFIRMACIÓN.

4. DICE TAMBIÉN EL ESCRITO QUE EL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL HACE UNA "APUESTA" POR EL TRANSPORTE INSOSTENIBLE, POR EL USO DEL VEHÍCULO PRIVADO EN DETRIMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y NO APORTA TRANSPORTES ALTERNATIVOS. HEMOS DE INFORMAR QUE EL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO NO HACE APUESTAS SINO QUE CONTIENE DETERMINACIONES, QUE EN ABSOLUTO COINCIDEN CON LO EXPUESTO EN ESTE PUNTO POR EL GRUPO MUNICIPAL ALEGANTE. LAS DETERMINACIONES QUE EN ESTAS MATERIAS CONTIENE EL PLAN GENERAL COINCIDEN PRECISAMENTE CON LOS OBJETIVOS Y ENFOQUES QUE SE PROPONEN EN ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES.

5. EN ESTE PUNTO QUINTO EL ESCRITO ENTIENDE EXCESIVO EL SUELO URBANIZABLE DEFINIDO POR EL PLAN, SIN ARGUMENTAR EN QUÉ MEDIDA O PROPORCIÓN, NI CUÁLES DE LOS FUNDAMENTOS DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS EN LOS QUE EL PLAN BASA SUS DIMENSIONES PUEDAN ESTAR A SU JUICIO EQUIVOCADOS. A ESTE MISMO PROPÓSITO EL ESCRITO MANIFIESTA QUE EL PLAN DEBERÍA PROHIBIR LA CONSTRUCCIÓN EN TERRENOS DE PENDIENTES SUPERIORES AL 20% Y NO CONSTRUIR POR ENCIMA DE LA COTA ABSOLUTA 250 M. LA PENDIENTE GENERALMENTE ADMITIDA, INCLUSO CON CARÁCTER MUY RESTRICTIVO Y CAUTELOSO, PARA LA URBANIZACIÓN ES DEL 35%, QUE ES LA QUE EL PLAN HA ADOPTADO, EN COINCIDENCIA ADEMÁS CON LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. EN LA TÉCNICA URBANÍSTICA LA COTA ALTIMÉTRICA NO ES POR PRINCIPIO UNIVERSAL UN LÍMITE DE OCUPACIÓN; PRECISAMENTE LA COMPLEJIDAD DE LAS TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL VIENEN A SER LA ALTERNATIVA CIENTÍFICA AL USO DE INDICADORES APRIORÍSTICOS Y EXCESIVAMENTE SIMPLES, TALES COMO LA ELECCIÓN DISCRECIONAL DE UNA COTA ALTIMÉTRICA. EN LA MEMORIA DE ESTE PLAN GENERAL SE ENCUENTRAN SUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS LOS FUNDAMENTOS QUE HAN CONDUCIDO A CADA UNA DE LAS DECISIONES DE CLASIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE.

6. EN ESTE PUNTO MANIFIESTA EL ESCRITO QUE CON LAS HIPÓTESIS DE SUELO RESIDENCIAL Y CRECIMIENTO DEL PLAN NO SE CUBREN NI GARANTIZAN LAS NECESIDADES DE AGUA DE LA POBLACIÓN, Y ADVIERTE QUE EL PLAN NO ESTABLECE MEDIDAS DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA, NI REDES DE AGUA RECICLADA EN LAS VIVIENDAS. EN CUANTO A LA ADECUACIÓN ENTRE LA CAPACIDAD POBLACIONAL DEL PLAN Y LOS RECURSOS HÍDRICOS, SE ENCONTRARÁ JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE EN LA MEMORIA DE ESTE PLAN. RECUÉRDASE ADEMÁS QUE ESTA COMPROBACIÓN, Y SU ACEPTACIÓN, ESTÁN EN ENCOMENDADAS POR LA LEY AL ORGANISMO SECTORIAL DE CUENCA, QUE EJERCE SU CONTROL EN ESTE PLAN A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, QUE ES OBJETO DE DECLARACIÓN POR LA CONSEJERÍA CORRESPONDIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. RESULTA EVIDENTE QUE LAS DEMÁS CUESTIONES QUE PLANTEA EL ESCRITO EN ESTE PUNTO, COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REDES DE AGUA RECICLADA EN LAS VIVIENDAS, NO SON DETERMINACIONES PROPIAS DE UN PLAN GENERAL.

7. LAMENTA EL ESCRITO DE ALEGACIONES QUE EL PLAN NO HAYA INCLUIDO "EL ANILLO VERDE", DENOMINACIÓN ÉSTA QUE NUNCA HABÍAMOS CONOCIDO EN MÁLAGA, CIUDAD PARA LA QUE NO PARECE MUY PERTINENTE EL CONCEPTO URBANÍSTICO DE "ANILLO"; SI ACASO SEMI-ANILLO. RESULTA SIN EMBARGO QUE LOS ESPACIOS QUE A JUICIO DE ESTA ALEGACIÓN CONFORMARÍAN LA PRETENDIDA FRANJA VERDE SON MANTENIDOS EN SUS CONDICIONES NATURALES POR ESTE PLAN GENERAL, SEA CUAL SEA SU DENOMINACIÓN EN TÉCNICA URBANÍSTICA, Y POR SUPUESTO CON INSTRUMENTOS DE SALVAGUARDA DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE CADA ESPACIO.

8. DICE EL ESCRITO QUE SE OPONE TAMBIÉN EN SU TOTALIDAD AL PLAN GENERAL PORQUE PREVÉ "LA CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE Y LAS CONSTRUCCIONES A PIE DE PLAYA". COMO EJEMPLO CITA LA PREVISIÓN DE "CIENTOS DE VIVIENDAS" EN EL SECTOR DE ARRAIJANAL Y EN GUADALMAR. AMBAS SUPOSICIONES DEL GRUPO MUNICIPAL ALEGANTE SON EVIDENTEMENTE ERRÓNEAS EN CUANTO QUE NO SE CORRESPONDEN CON LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO. SU OPINIÓN DE SER "DESPROPORCIONADA" LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS PREVISTOS ENTRE LA MISERICORDIA Y LA TÉRMICA QUEDA SIN ARGUMENTAR EN EL ESCRITO, Y NO COINCIDE CON LO EXPRESADO EN ESTE TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR UNA GRAN PARTE DE LAS COMPARECENCIAS Y POR INSTITUCIONES CON RECONOCIDO CRITERIO EN LA MATERIA.

9. OTRO MOTIVO DE OPOSICIÓN TOTAL AL PLAN LO DEDUCE ESTE ESCRITO DE LO QUE ENTIENDE COMO EXCESIVA OCUPACIÓN DE SUELO RÚSTICO QUE, ENTRE OTROS EFECTOS ANUNCIADOS, PROVOCARÁ EN SU OPINIÓN "LA DESERTIZACIÓN Y LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, EMPOBRECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y CONDUCIENDO A LA DEGRADACIÓN DEL SUELO QUE... PONDRÁ EN PELIGRO EL FUTURO DE LOS RECURSOS NATURALES...". RESULTA REALMENTE SORPRENDENTE QUE DEL DOCUMENTO EXPUESTO A INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PUEDAN DEDUCIRSE SEMEJANTES EFECTOS. MÁS BIEN CREEMOS, A TENOR DE LA REDACCIÓN, QUE SE TRATA DE UNA VISIÓN APRIORÍSTICA DEL GRUPO ALEGANTE.

10. SE OPONE FINALMENTE EL ESCRITO AL PLAN POR LO QUE DICE SER SU FALTA DE CRITERIOS PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN DE LA CIUDAD CONSOLIDADA, Y DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LAS VIVIENDAS VACÍAS. QUEDA MANIFIESTA EN EL PLAN SU ATENCIÓN Y DEDICACIÓN A LA CIUDAD CONSOLIDADA, A LA QUE CUALIFICA CON INNUMERABLES DETERMINACIONES PARA LA REGENERACIÓN, MEJOR ORDENACIÓN, DOTACIÓN Y NORMATIVA PARA SU URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN. SI EL GRUPO MUNICIPAL ALEGANTE ENCUENTRA INSUFICIENTES LOS INSTRUMENTOS QUE PARA TODO ELLO DISPONE EL PLAN, HUBIESE TENIDO BUENA OCASIÓN EN ESTE TRÁMITE DE INFORMACIÓN PARA SEÑALAR CUÁLES SON LOS QUE FALTAN; DESDE LUEGO INSTRUMENTOS PODRÍAN FALTAR PERO EN ABSOLUTO CRITERIOS, SIN LOS CUALES EL PLAN NO HUBIESE PODIDO ALCANZAR EL GRADO DE INTERVENCIÓN PARA LA REGENERACIÓN DE TANTAS PARTES DE LA CIUDAD EN LAS QUE INTERVIENE. SI EL EJEMPLO DE FALTA DE CRITERIOS O DE INSTRUMENTOS QUE APORTA LA ENTIDAD ALEGANTE ES EL QUE CITA: LA CARENCIA DE MEDIDAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LAS VIVIENDAS VACÍAS, RESULTA ENTONCES QUE LO QUE AQUÍ RECLAMA SON CONTENIDOS IMPROPIOS DE LA POTESTAD DE UN PLAN GENERAL.

DE CUANTO ANTECEDE PUEDE DEDUCIRSE QUE, SI BIEN TODAS LAS MANIFESTACIONES Y REFLEXIONES APORTADAS POR ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES HAN SIDO ESTUDIADAS Y CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO POSTERIOR AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PREPARATORIA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL, EN CUANTO A LA FINALIDAD PRETENDIDA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALEGANTE, DE RECHAZO A LA TOTALIDAD DEL PLAN, HEMOS DE PROPONER LA DESESTIMACIÓN DE ESTA ALEGACIÓN.

Propuesta

DESESTIMAR.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/444105	DNI/CIF GRUMUNIZQ	ALEGACION N° 4688
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 PA MODIFICADO PGOU 83	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

LOS BAÑOS DEL CARMEN CONFORMAN UN LUGAR ESENCIALMENTE DISTINTO EN TODO EL LITORAL MALAGUEÑO.

Alegación

ANULAR EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y PROPUESTA DEL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451109	DNI/CIF B92222421	ALEGACION N° 4689
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-G.1-San Julián	GUADALHORCE I
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación

Motivo de alegación

SOCIEDAD MERCANTIL SOLICITA UNA SERIE DE CAMBIOS DE PARÁMETROS DE LA FICHA REGULADORA DEL SUS-G.1 SAN JULIÁN.

Alegación

SE DISPONGA 0,30 M²/M² DE EDIFICABILIDAD GLOBAL, SE CAMBIE LA TIPOLOGÍA PROD- 5-CJ.2 A PROD-2, Y SE INCLUYA UN COMPATIBILIDAD COMERCIAL DEL 25%.

Informe

SE ACEPTA EL INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD Y LA COMPATIBILIDAD COMERCIAL. EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE PROD-5 (EMPRESARIAL) A PROD-2, NO SE CONSIDERA PROCEDENTE DADO EL FRENTE TERCIAROO O DE OFICINAS QUE SE PRETENDE A LA AUTOVÍA. EN DICHA CALIFICACIÓN CABEN USOS PRODUCTIVOS EN PLANTA BAJA.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451099	DNI/CIF *41212154	ALEGACION N° 4690
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL BOLIVIA	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

VIVIENDA AFECTADA POR ALINEACIÓN.

Alegación

RECUPERAR LA ALINEACIÓN DE LOS TRAMOS ESTE Y OESTE INMEDIATOS CON OBJETO DE MANTENER LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE REALIZA LA REVISIÓN Y CAMBIO DE ALINEACIONES EN LA MANZANA, ADECUÁNDOSE A LAS PREVISTAS EN MANZANAS COLINDANTES. SE MANTENIENEN LAS ALINEACIONES SOBRE EDIFICACIONES EXISTENTES Y DOBLE ALINEACIÓN EN LAS ZONAS ACTUALMENTE LIBRES DE EDIFICACIÓN CON PATIOS DELANTEROS A FACHADA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451074	DNI/CIF A29429990	ALEGACION N° 4691
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUS-CA.11-Extensión PTA	CAMPANILLAS
Clasificación SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

EL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CAMPANILLAS EN LA ZONA DEL SUS-CA.11 PRESENTA VARIOS ÁMBITOS DE SUNS-CA.5 QUE DEBERÍAN INTEGRARSE EN EL SUS-CA.11.

Alegación

INCLUIR LOS ÁMBITOS DE SUNS-CA.5 AL OESTE DEL RÍO CAMPANILLAS DENTRO DEL SUS-CA.11. CONSIDERAR COMO SISTEMA GENERAL LA ESTACIÓN DE METRO LIGERO DENTRO DEL PA-CA.9 (T).

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: LOS TRAZADOS VIARIOS EXISTENTES Y PROPUESTOS SON CONSIDERADOS COMO ELEMENTOS QUE FAVORECEN LA MOVILIDAD EN EL RECINTO DEL PTA ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL EXTERIOR SE ESTIMAN EN GENERAL APROPIADOS. EN CUANTO A LOS LIMITES ESTE DEL SECTOR SUS-CA.11, ESTOS VOLVERÁN AL CAUCE DEL RÍO CAMPANILLAS, DEBIENDO CONSIDERARSE EN SU DÍA EL REAJUSTE CON UN PREVISIBLE ENCAUZAMIENTO QUE MEJORE LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS DE INUNDACIONES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451017	DNI/CIF 12761592	ALEGACION N° 4692
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL POZO	PROLONGACIÓN
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación COLONIA TRADICIONAL POPULAR

Motivo de alegación

EN EL NUEVO PGOU NO VIENE CONTEMPLADA LA CALLE DEL POZO Y ES IMPORTANTE PARA ENTRAR A LAS VIVIENDAS QUE EXISTEN EN LA MISMA.

Alegación

SE CONTEMPLE COMO CALLE EN EL NUEVO PGOU.

Informe

ESTIMANDO LA PETICIÓN FORMULADA EN LA ALEGACIÓN, SE HA DELIMITADO UNA UNIDAD DE EJECUCIÓN QUE PERMITA NO SÓLO EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE POZO SINO SU AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO CON EL FÍN DE PERMITIR DEFINITIVAMENTE LA APERTURA VIARIA ENTRE CALLE LUCIENTES Y CALLE MERLO Y LA AMPLIACIÓN DEL PASEO DE LOS TILOS EN DICHA ZONA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/453890	DNI/CIF 24702461	ALEGACION Nº 4693
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PA-PT.2 (T)-PE-PT.3 El Llanillo I	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación PA-T PLANEAMIENTO AI PGOU 97	Calificación

Motivo de alegación

COMO PROPIETARIO EN EL SECTOR DEL LLANILLO OBSERVA QUE HAY CALLES DEL PLAN ESPECIAL QUE VAN A PARAR AL ARROYO.

Alegación

SE ELIMINEN DICHAS CALLES QUE AFECTAN A SUS PARCELAS.

Informe

LA ELIMINACIÓN TOTAL DEL TRAZADO PROPUESTO NO ES FACTIBLE, YA QUE LAS CALLES RÓMULO, REMO Y LATERAL DE FUENTE ALEGRE QUEDARÍAN ORDENADAS COMO CALLES EN FONDO DE SACO CON LONGITUD SUPERIOR A 50M, LO CUAL ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR LA NORMATIVA DE URBANIZACIÓN DEL P.G.O.U. SIN EMBARGO SI PUEDE SOLUCIONARSE EL TRAZADO CON TAN SÓLO DOS TRAMOS DE LA CALLE PARALELA AL ARROYO PREVISTA, CON LO QUE SE EVITARÍA EXPROPIAR LA VIVIENDA AFECTADA DE D. PEDRO VELASCO ALMENDROS, QUE ES EL PRINCIPAL PERJUICIO DERIVADO DE LA ACTUACIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/428109	DNI/CIF A29720067	ALEGACION N° 4694
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-O-G.74-Azucarera 6	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 4

Motivo de alegación

Desacuerdo con SUNC, por tener condiciones de SUC, con afección viaria y con aprovechamiento asignado. Considerar Suelo Urbano Consolidado, suprimiendo la UE, con ordenanza industrial según PGOU/97. Excluir parte del patio del PERI-G.6

Alegación

Considerar SUC, suprimiendo la Unidad de Ejecución, con ordenanza industrial según PGOU/97. Excluir parte del patio del PERI-G.6 Azucarera.

Informe

DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ADOPTADOS, SE DISPONE COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON ORDENANZA PROD-4(IND-3). NO SE EXCLUYEN LOS TERRENOS UBICADOS EN EL PERI POR CORRESPONDER A LA GESTIÓN DEL PLAN VIGENTE, CON SU PROPIA SOLUCIÓN.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448494	DNI/CIF 25084558	ALEGACION Nº 4695
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO URBANIZACION VALSECA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

EN LOS PLANOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN APARECE VALSECA COMO SNU DE CARÁCTER NATURAL-RURAL, MIENTRAS EN LOS PLANOS DE INFORMACIÓN PARECE RECOGERSE EL NÚCLEO Y MÁS TERRENO.

Alegación

SE RECOJAN TODOS LOS TERRENOS DE VALSECA COMO NUCLEO DISEMINADO PARA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLAN ESPECIAL PODER CONSTRUIR.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR, MEDIANTE SU RECLASIFICACIÓN, ESTA PARCELACIÓN ILEGAL, POR SU SITUACIÓN AISLADA EN EL MUNICIPIO Y SU ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LOS MONTES DE MÁLAGA.
TAMPOCO PUEDE INCLUIRSE COMO "HABITAT RURAL DISEMINADO" EN SNU, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/435789	DNI/CIF H29120011	ALEGACION Nº 4696
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona LOS RAMOS-IZNAJAR	PUERTO DE LA TORRE
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación VIARIO

Motivo de alegación

EL TRAZADO DEL SOTERRAMIENTO DE LA LINEA "2 CIRCUITOS LOS RAMOS-IZNAJAR", QUE DISCURRE COINCIDENTE CON "1C 132KN LOS RAMOS-NERJA", SE ADAPTA AL 1º DE ELLOS ATRAVESANDO ENTORNO DE GRAN DESNIDAD DE POBLACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIOS.

Alegación

EL SOTERRAMIENTO COINCIDENTE DE AMBAS LÍNEAS SE HAGA BAJO EL TRAZADO DE LÍNEA "LOS RAMOS-NERJA" (LINEA B) A TRAVÉS DE AVDA. JULIO CORTAZAR EN CONSTRUCCIÓN.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN PRESENTADA SE ESTIMA ADECUADA LA ALTERNATIVA DE SOTERRAMIENTO PROPUESTA, NO OBSTANTE, SE HACE CONSTAR QUE LOS TRAZADOS QUE APARECEN INDICAN FUNDAMENTALMENTE UNA VOLUNTAD DE SOTERRAMIENTO, SIENDO CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN LOS QUE DEFINIRÁN EL TRAZADO DEFINITIVO.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448497	DNI/CIF 25035030	ALEGACION Nº 4697
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	DSMO URBANIZACION VALSECA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación	SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

EN LOS PLANOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN APARECE VALSECA COMO SNU DE CARÁCTER NATURAL-RURAL, MIENTRAS EN LOS PLANOS DE INFORMACIÓN PARECE RECOGERSE EL NÚCLEO Y MÁS TERRENO.

Alegación

SE RECOJAN TODOS LOS TERRENOS COMO NÚCLEO DISEMINADO PARA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLAN ESPECIAL PODER CONSTRUIR.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR, MEDIANTE SU RECLASIFICACIÓN, ESTA PARCELACIÓN ILEGAL, POR SU SITUACIÓN AISLADA EN EL MUNICIPIO Y SU ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LOS MONTES DE MÁLAGA.
TAMPOCO PUEDE INCLUIRSE COMO "HABITAT RURAL DISEMINADO" EN SNU, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/434595	DNI/CIF A29089588	ALEGACION N° 4698
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CTRA COIN, 1	CHURRIANA
Clasificación	Calificación	

Motivo de alegación

--

Alegación

--

Informe

LOS APARCAMIENTOS QUE SE PRETENDEN PUEDEN SER REALIZADOS EN ZONA CALIFICADA DE VIARIO.
--

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448498	DNI/CIF 25084557	ALEGACION N° 4699
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona DSMO URBANIZACION VALSECA	SUELO NO URBANIZABLE
Clasificación SNU 2 DISEMINADOS	Calificación

Motivo de alegación

EN LOS PLANOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN APARECE VALSECA COMO SNU DE CARÁCTER NATURAL-RURAL, MIENTRAS EN LOS PLANOS DE INFORMACIÓN PARECE RECOGERSE EL NÚCLEO Y MÁS TERRENO.

Alegación

SE RECOJAN TODOS LOS TERRENOS DE VALSECA COMO NUCLEO DISEMINADO PARA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLAN ESPECIAL PODER CONSTRUIR.

Informe

NO HA SIDO CONSIDERADA LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR, MEDIANTE SU RECLASIFICACIÓN, ESTA PARCELACIÓN ILEGAL, POR SU SITUACIÓN AISLADA EN EL MUNICIPIO Y SU ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE LOS MONTES DE MÁLAGA.
TAMPOCO PUEDE INCLUIRSE COMO "HABITAT RURAL DISEMINADO" EN SNU, AL NO SER SU PROCEDENCIA DE NATURALEZA AGRÍCOLA O RURAL.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443789	DNI/CIF 35288183	ALEGACION N° 4700
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PLANTEADA EN EL PGOU.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PLAN DEL 97 Y EL TRAZADO ACTUAL DE C/ AYAMONTE, UBICANDO LA ZONA DE EQUIPAMIENTO EN OTRO LUGAR Y EXCLUYÉNDOLO DEL SECTOR SUNC-R-LO.6.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443790	DNI/CIF 36131951	ALEGACION Nº 4701
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

RESIDENTE EN CALLE AYAMONTE A LA QUE EL PGOU AFECTA GRAVEMENTE SUS DERECHOS.

Alegación

QUE SE MANTENGA EL PGOU/97 Y SIGA SIENDO SUELO URBANO CONSOLIDADO SIN NINGÚN PLAN ESPECIAL Y QUE EL NUEVO PGOU MODIFIQUE EL TRAZADO DE LAS CALLES Y EQUIPAMIENTOS O, EN SU CASO, SE NOS COMPENSE CON UNA VIVIENDA DE RENTA LIBRE.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/443791	DNI/CIF 35246864	ALEGACION N° 4702
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LO.6-Nereo	LITORAL OESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ORDENACIÓN ABIERTA

Motivo de alegación

MANIFIESTA QUE EL NUEVO PGOU CONTEMPLA LA DESAPARICIÓN DE SU VIVIENDA, Y COMPENSACIÓN CON UNA DE VPO, PERTURBANDO EL DERECHO A ELEGIR RESIDENCIA, COLOCANDO UNA ZONA DE EQUIPAMIENTOS DONDE EL PGOU/97 CONTEMPLABA VIVIENDAS EN SUC.

Alegación

QUE SE SIGAN CONSIDERANDO LOS EDIFICIOS DE C/ AYAMONTE COMO ESTABAN EN PGOU 97, SE MODIFIQUEN EL TRAZADO DE LAS CALLES Y EQUIPAMIENTOS Y COMO MAL MAYOR SE LES COMPENSE CON UNA VIVIENDA LIBRE EN ZONA DE NEREO.

Informe

RESPECTO A LAS DETERMINACIONES Y ORDENACIÓN PROPUESTA POR EL PLAN EN LA APROBACIÓN INICIAL, SE ESTIMA LA ALEGACIÓN EXCLUYENDO LOS EDIFICIOS EN CUESTIÓN DEL SECTOR NEREO, MANTENIENDO LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA ACTUALMENTE EN VIGOR, DE ACUERDO AL COMPROMISO DEL ALCALDE SEGÚN PETICIÓN FORMULADA AL CONCEJAL DE URBANISMO EN ESCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006. SIN SER CONTRARIOS A LA PETICIÓN, SE PROPONE UNA ORDENACIÓN DEL SECTOR NEREO QUE NO IMPIDA, EN UN FUTURO Y CUANDO SE ESTIME OPORTUNO POR LOS INTERESADOS Y LA ADMINISTRACIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL MISMO LUGAR PERO CON UNAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y ALTURA ADECUADAS AL NUEVO ENTORNO URBANO, Y POSIBILITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN ACTUAL DE CALLE AYAMONTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438056	DNI/CIF 25667135	ALEGACION N° 4703
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CL MARCOS DE OBREGON, 9	LITORAL ESTE
Clasificación SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO	Calificación UNIFAMILIAR AISLADA

Motivo de alegación

PARCELA COLINDANTE CON ZONA CALIFICADA CJ-4 Y CON FACHADA A CALLE CON TRES CARRILES, A LA QUE SE APLICA LA ORDENANZA UAS-4.

Alegación

CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE UAS-4 A CJ-4.

Informe

ANALIZADA LA ALEGACIÓN SE ESTUDIA LA ZONA CONSIDERANDO QUE PUEDE CONSIDERARSE DE FORMA INDEPENDIENTE DEL RESTO DE PARCELAS CON CALIFICACIÓN UAS.4, POR ELLO SE DELIMITA UN ED QUE MEJORE LA CONEXIÓN ENTRE CL. MIGUEL INDURAIN Y CL. MARCOS DE OBREGÓN. LA ORDENANZA DE REFERENCIA PROPUESTA ES CJ.1.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/440648	DNI/CIF 25079213	ALEGACION Nº 4704
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465065	DNI/CIF 52669881	ALEGACION Nº 4705
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465068	DNI/CIF 53155721	ALEGACION Nº 4706
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465070	DNI/CIF 47511849	ALEGACION Nº 4707
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465072	DNI/CIF 76426148	ALEGACION Nº 4708
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465073	DNI/CIF 44650524	ALEGACION Nº 4709
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465074	DNI/CIF 76427002	ALEGACION Nº 4710
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465079	DNI/CIF 30943292	ALEGACION Nº 4711
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465082	DNI/CIF 74854679	ALEGACION N° 4712
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465085	DNI/CIF 48985993	ALEGACION Nº 4713
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465087	DNI/CIF 80092517	ALEGACION N° 4714
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448579	DNI/CIF 24923555	ALEGACION N° 4715
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448574	DNI/CIF 33399173	ALEGACION Nº 4716
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación PA-83 PLANEAMIENTO APROBADO (83)	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

CONTRA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE RECALIFIQUE UNA ZONA VERDE EN CUALQUIER PARTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Alegación

CONVERSIÓN DE MONTE GIRALFARO EN ZONA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

Informe

ANALIZADAS LA ALEGACIÓN PRESENTADA, SE HACE REFERENCIA A LOS SIGUIENTES TEMAS: GIBRALFARO Y BAÑOS DEL CARMEN.

RESPECTO A GIBRALFARO SE INFORMA QUE SE APROBÓ MOCIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", HABIÉNDOSE TRASLADADO AL PGOU LA DELIMITACIÓN DE DICHO PLAN ESPECIAL E INICIADO SU REDACCIÓN Y TRÁMITE, EN SU CONJUNTO SE PRODUCE UN INCREMENTO DE ZONAS VERDES RESPECTO AL PGOU 97.

SE DETECTAN ERRORES EN LA FICHA DEL PAM LE.5 (83) P.E. "BAÑOS DEL CARMEN", HABIÉNDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN EN BASE AL P.E. APROBADO DEFINITIVAMENTE. SE INFORMA QUE ES CORRECTO LO RECOGIDO EN PLANOS: EL USO PRINCIPAL ES DE ESPACIO LIBRE, RESPETÁNDOSE NO SOLO LA MASA DE EUCALIPTOS SINO TAMBIÉN AQUELLOS EJEMPLARES SINGULARES EXISTENTES QUE SON PROTEGIDOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/448580	DNI/CIF 75092153	ALEGACION N° 4717
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-LE.13-Camino del Monte/de Los Ingleses	LITORAL ESTE
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación CIUDAD JARDÍN

Motivo de alegación

MONTE DE GIBRALFARO CLASIFICADO COMO SUNC-R-LE.13, CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE ZONA VERDE A SUELO RESIDENCIAL CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

Alegación

MANTENIMIENTO DE LA ZONA VERDE DEBIDO A LA ESCASEZ DE ESPACIOS LIBRES EN EL CASCO URBANO.

Informe

ANALIZADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y HABIÉNDOSE PRODUCIDO MOCIÓN INSTITUCIONAL CON APROBACIÓN EN PLENO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA: "... SE REDACTE DE FORMA INMEDIATA UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTE GIBRALFARO, DE LA CRUZ Y SANCHA", TRASLADÁNDOSE AL PGOU LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS QUE AFECTEN AL SUNC-R-LE.13.

SE REALIZA MODIFICACIÓN SUPRIMIÉNDOSE LA DELIMITACIÓN DEL SUNC-R-LE.13. EN DICHO ÁMBITO SE PREVÉ MANTENER COMO SISTEMA DE ESPACIO LIBRE TODA LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL SL.EL LE.12 DEL PGOU 97, ASÍ COMO SE PREVÉ INCORPORAR EL ESPACIO CON FACHADA A CAÑADA DE LOS INGLESSES, PREVIÉNDOSE SU OBTENCIÓN COMO SUELO PÚBLICO, COMO AMPLIACIÓN DEL SG.

MEDIANTE EL CITADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DICHO SUELO QUEDA VINCULADO A LAS DETERMINACIONES A ADOPTAR SOBRE EL CONJUNTO DEL ÁMBITO DEL MONTE GIBRALFARO, MONTE DE LA CRUZ Y MONTE SANCHA.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465091	DNI/CIF 78979645	ALEGACION N° 4718
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465092	DNI/CIF 4212979	ALEGACION Nº 4719
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/451118	DNI/CIF 24899732	ALEGACION N° 4720
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-LE.1-Limonar Alto	LITORAL ESTE
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación

Motivo de alegación

--

Alegación

--

Informe

SE MANTIENE EL SECTOR EXISTENTE Y LOS SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS PROPUESTOS EN LA APROBACIÓN INICIAL, QUE TIENEN EN CUENTA LOS CONDICIONANTES EXPRESADOS EN LA MEMORIA DEL PGOU.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465094	DNI/CIF 44598880	ALEGACION N° 4721
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465095	DNI/CIF 79026635	ALEGACION Nº 4722
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465097	DNI/CIF 79026467	ALEGACION Nº 4723
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438377	DNI/CIF 24564282	ALEGACION N° 4724
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNS-CA.3-Vega San Ginés	CAMPANILLAS
Clasificación SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZA	Calificación PRODUCTIVO (1/2/3)

Motivo de alegación

SU PROPIEDAD HA SIDO CLASIFICADA COMO URBANIZABLE NO SECTORIZADA HABIENDO DEBIDO SER SECTORIZADA, POR CONTAR CON TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS NECESARIAS.

Alegación

SE CLASIFIQUE SU PROPIEDAD COMO URBANIZABLE SECTORIZADA.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, SE DICE LO SIGUIENTE: ESTOS SUELOS FUERON TRATADOS EN LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL COMO URBANIZABLES NO SECTORIZADOS POR LA IMPOSIBILIDAD DE PODER DESARROLLARSE EN ELLOS USOS RESIDENCIALES COMO ERA LA INTENCIÓN DEL AVANCE, DEBIDO A LA AFECCIÓN QUE LAS HUELLAS DE RUIDO DEL AEROPUERTO LE IMPONÍA Y LAS EXPECTATIVAS DE DESAFECCIÓN PARCIAL QUE PUDIERA PRODUCIRSE CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO EL 13 DE JULIO DE 2006 (ORDEN FOM/2615/2006). DESPEJADA ESTA DUDA EL PLAN PASARA ESTOS SUELOS A LA CATEGORÍA DE SECTORIZADOS.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465099	DNI/CIF 79028497	ALEGACION Nº 4725
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438370	DNI/CIF 24173218	ALEGACION N° 4726
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-CA.6 CERRO OLIVEROS (PLAN 97)	CAMPANILLAS
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

UNA PARTE DE SU PROPIEDAD QUE EL PLAN ANTERIOR CLASIFICÓ COMO SG-CA-6 CERRO OLIVEROS ESTA AÚN SIN OBTENER Y LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN NO HA PREVISTO.

Alegación

SE DETERMINE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CITADO SISTEMA GENERAL.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: DICHO SUELO ESTABA CLASIFICADO EN EL PGOU DE 1997 COMO SISTEMA GENERAL DE ESPACIO LIBRE SG-CA.6 ADSCRITO AL ÁREA DE REPARTO DEL SUELO URBANIZABLE PARA SU COMPENSACIÓN. EN LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PG SE RETOMA COMO SISTEMA GENERAL YA OBTENIDO SI BIEN SE TENDRÁ EN CUENTA EN LA APROBACIÓN PROVISIONAL SI QUEDA ALGUNA PARTE POR OBTENER PARA SU INCLUSIÓN EN EL ÁREA DE REPARTO DE CORRESPONDIENTE.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465100	DNI/CIF 79027002	ALEGACION N° 4727
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465101	DNI/CIF 76437427	ALEGACION Nº 4728
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465102	DNI/CIF 44597840	ALEGACION Nº 4729
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465103	DNI/CIF 52728378	ALEGACION Nº 4730
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465108	DNI/CIF 13051484	ALEGACION Nº 4731
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465111	DNI/CIF 53374726	ALEGACION Nº 4732
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465114	DNI/CIF 44595472	ALEGACION Nº 4733
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465116	DNI/CIF 25732789	ALEGACION Nº 4734
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465118	DNI/CIF 74917136	ALEGACION Nº 4735
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465119	DNI/CIF 75889024	ALEGACION Nº 4736
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452154	DNI/CIF 25831791	ALEGACION N° 4737
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/438360	DNI/CIF 24173218	ALEGACION Nº 4738
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SG-CA.4-Variante Carretera Colmenarejo	CAMPANILLAS
Clasificación SNU 1 SUELO NO URBANIZABLE	Calificación

Motivo de alegación

UNA PARTE DE SU PROPIEDAD HA QUEDADO FUERA DE LA CONSIDERACIÓN DE SUELO URBANIZABLE O SISTEMA GENERAL, POR ESTAR DENTRO DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CAMPANILLAS.

Alegación

SE CONSIDERE LA ZONA MENCIONADA COMO SUELO URBANO O URBANIZABLE.

Informe

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PLANTEADA, SE DICE LO SIGUIENTE: EL ÁREA SEÑALADA A AMBOS LADOS DEL CAUCE DEL RÍO CAMPANILLAS COMO NO URBANIZABLE EN LA AI DEL PGOU, REPRESENTA LA HUELLA DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO QUE EL ÓRGANO AUTONÓMICO COMPETENTE PRETENDE IMPULSAR. EFECTIVAMENTE ESTE SUELO (EXCLUIDO EL DOMINIO PUBLICO HIDRÁULICO QUE SE DELIMITE) DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA SU OBTENCIÓN COMO SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y COMPENSAR SU APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO EN LOS SUELOS URBANIZABLES.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452097	DNI/CIF 74942011	ALEGACION N° 4739
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452095	DNI/CIF 74943826	ALEGACION N° 4740
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452090	DNI/CIF 24890219	ALEGACION N° 4741
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452143	DNI/CIF 46588889	ALEGACION N° 4742
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP N° 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/452147	DNI/CIF 53156352	ALEGACION Nº 4743
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-R.5-Martiricos	ROSALEDA
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

PARTICULAR MANIFIESTA QUE EN LA ACTUACION DE LA BARRIADA DE MARTIRICOS, DENOMINADO SUNC-R-R.5, NO SE HACE MENCIÓN AL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO ACTUALMENTE EXISTENTE.

Alegación

SOLICITA QUE SE CONTEMPLE EN LA FICHA CORRESPONDIENTE Y EN LA MEMORIA EL MANTENIMIENTO DEL MERCADILLO, AL IGUAL QUE EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD.

Informe

EL SUELO SOBRE EL QUE ACTUALMENTE SE UBICA EL MERCADILLO DE LOS DOMINGOS EN MARTIRICOS ESTÁ CLASIFICADO COMO SUELO URBANO Y ESTÁ CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU DE 1997. DICHO SUELO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS" Y ESTÁ IGUALMENTE CALIFICADO COMO ZONA VERDE POR EL PGOU APROBADO INICIALMENTE CON FECHA 26 DE JULIO DE 2006.

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A APROBACIÓN PROVISIONAL SE MANTIENE LA PREVISIÓN DE UNA AMPLIA ZONA VERDE PÚBLICA, AUMENTÁNDOSE SU SUPERFICIE RESPECTO A LA PREVISTA EN LA APROBACIÓN INICIAL, AUNQUE MODIFICÁNDOSE SU UBICACIÓN PARA DOTARLA DE MAYOR CENTRALIDAD.

LA ESPECIFICACIÓN QUE SE SOLICITA DE MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN ACTUAL DE VENTA AMBULANTE NO ES UNA DETERMINACIÓN PROPIA DE UN PLANEAMIENTO GENERAL YA QUE DICHO USO ESTÁ REGULADO POR EL AYUNTAMIENTO DESDE EL SERVICIO DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA, VÍA PÚBLICA Y CONSUMO, A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA. (BOP Nº 95 DE 22-05-06).

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465128	DNI/CIF 75752103	ALEGACION N° 4744
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO DEL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R. ENTRADA: N° Doc. 2006/444081

DNI/CIF GRUMUNSOC

ALEGACION N° 4745

Localización

Situación/Zona GENÉRICA

GENÉRICA

Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Calificación

Motivo de alegación

EXPONE QUE EL PLAN ES UN DOCUMENTO PARA "CALIFICAR" SUELO Y NO PARA "HACER CIUDAD" EN EL QUE ENTRE OTRAS CUESTIONES NO SE HA TENIDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE SUELO NECESARIO, LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS.

Alegación

SOLICITA LA REVISIÓN ÍNTEGRA DEL PGOU ANTES DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL, MEDIANTE UN PROCESO TRANSPARENTE, CON PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES Y SECTORES SOCIALES IMPLICADOS Y EL CONSENSO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN PLENO.

Informe

EN ESTE ESCRITO SE SOLICITA QUE SE REVISE *ÍNTEGRAMENTE* EL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL EXPUESTO A INFORMACIÓN PÚBLICA. DETERMINADAS ALEGACIONES INCLUIDAS EN EL ESCRITO NO PUEDEN SER OBJETO, POR SU ÍNDOLE, DE INFORME TÉCNICO DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN, TALES COMO LA PETICIÓN DE CONSENSO DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL PLENO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN, O MATERIAS REFERIDAS AL FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

PREVIAMENTE AL ENUNCIADO DE SU SOLICITUD EL ESCRITO DE ALEGACIONES HACE UNA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS EN LOS QUE BASA SU PETICIÓN. DE LA RELACIÓN Y CONTENIDO DE TALES MOTIVOS RESULTA EVIDENTE QUE ÉSTOS NO SON CONCLUSIONES NI CONSECUENCIAS DE UN ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO EXPUESTO A INFORMACIÓN PÚBLICA. SE TRATA, EN LA MAYOR PARTE DE ELLOS, DE ENUNCIADOS GENÉRICOS, EXPRESIONES COLOQUIALES, TÓPICOS EXPUESTOS DE FORMA TAN GENERAL QUE RESULTARÍA IMPOSIBLE ESTAR EN DESACUERDO CON ELLOS, CUYO ORIGEN NO PARECE ESTAR EN LOS CONCRETOS CONTENIDOS DEL PLAN OBJETO DE ESTE TRÁMITE, SINO EN IDEAS PRECONCEBIDAS. VEÁMOSLO.

MUCHOS DE ESTOS ENUNCIADOS, POR SU GRADO DE ABSTRACCIÓN O POR SU LEJANÍA RESPECTO AL PLAN GENERAL ELABORADO, NO PUEDEN SER OBJETO DE INFORME TÉCNICO EN ESTE TRÁMITE. OTRAS DE SUS MANIFESTACIONES NOS RESULTAN, BIEN SEA POR SU CONTENIDO O POR SU FORMA DE REDACCIÓN, INCOMPRESIBLES, COMO AQUELLA DONDE SE DICE QUE EL PLAN NO ESTABLECE UN "REPARTO EQUITATIVO DE LOS APROVECHAMIENTOS PARA FINANCIAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y LAS GRANDES OPERACIONES PÚBLICAS" (?). NUESTRO INFORME SE CONTRAE POR TANTO A AQUELLAS DE LAS ALEGACIONES A CONTENIDOS REALES DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO EN TRÁMITE.

1. SIN REFERIRSE NI BASARSE EN NINGUNO DE LOS DATOS QUE OFRECE EL PLAN EN SU MEMORIA Y MONOGRAFÍAS DE DEMOGRAFÍA Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EL ESCRITO MANIFIESTA QUE "LA CANTIDAD DE SUELO QUE SE PROGRAMA" NO CORRESPONDE A LAS DEMANDAS REALES SINO A LAS DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO CON EXPECTATIVAS ESPECULATIVAS. TAL AFIRMACIÓN HUBIESE REQUERIDO ALGUNA REFERENCIA O APOYO EN ALGÚN CONTENIDO CIERTO DEL PLAN. PERO SI SE OBSERVA LA REDACCIÓN DE LO MANIFESTADO, CON SU EXPRESIÓN DE "CANTIDAD DE SUELO QUE SE PROGRAMA", UTILIZANDO POR TANTO EXPRESIONES COLOQUIALES AJENAS A LAS TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO (EL SUELO NO SE PROGRAMA), SE VERIFICA NUESTRA CONJETURA DE QUE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES NO HAN SIDO FUNDADAS EN LAS DETERMINACIONES DEL PLAN OBJETO DE ESTE TRÁMITE.

EN DETERMINADO PASAJE DEL ESCRITO DE ALEGACIONES SE DICE QUE "EL CASO DE CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE..." NO SE JUSTIFICA POR DEMANDAS REALES SINO POR LAS EXPECTATIVAS DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO. SI ASÍ FUESE SERÍA CONVENIENTE SABER PORQUÉ ENTONCES EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA ELABORADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA ES COINCIDENTE CON EL GENERAL DE MÁLAGA EN LAS CLASIFICACIONES DE SUELO DE ESTE "CASO" (CAMPANILLAS Y EL ENTRONO DEL PUERTO DE LA TORRE). TAMBIÉN LA ACTUACIÓN SOBRE EL CORREDOR FERROVIARIO CONOCIDA COMO "REPSOL" ES CALIFICADA REITERADAMENTE EN ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES COMO NETAMENTE ESPECULATIVA. EL PUNTO DE VISTA IDEOLÓGICO DESDE EL QUE SE HACE ESTA MANIFESTACIÓN ES SIN DUDA EVIDENTE Y PUEDE ENTENDERSE SIN MÁS ACLARACIÓN. CONVIENE, DE PASO, ADVERTIR, SI SÓLO SE SUSTENTA LA IMPUTACIÓN DE ESPECULACIÓN SOBRE EL HECHO DE UN INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, LA MISMA PODRÍA APLICARSE CON LA MISMA LEGITIMIDAD SOBRE CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN QUE IMPLIQUE ELEVACIÓN DE EDIFICABILIDAD, INCLUSO SOBRE MUCHAS DE LAS QUE ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES PROPONE COMO MODÉLICAS E ILUSTRADAS. PERO HUBIESES SIDO DE ESPERAR QUE EL EQUIPO TÉCNICO ASESOR EN LA FORMULACIÓN DE ESTA ALEGACIÓN, QUE DISPONÍA DE AMPLIA DOCUMENTACIÓN DEFINIDORA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO "REPSOL", HUBIESE APORTADO ADEMÁS UNA EXPOSICIÓN URBANÍSTICA DE LAS RAZONES DE LA INADECUACIÓN DEL PROYECTO A ESTE LUGAR, Y DE SUS DEFECTOS PROPIOS, LO QUE NOS HUBIESE PERMITIDO UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE SUS PUNTOS DE VISTA Y ADVERTENCIAS, Y EVENTUALMENTE SU INCORPORACIÓN PARA LA MEJORA DEL PLAN.

2. RESULTA SORPRENDENTE QUE EL ESCRITO MANIFIESTE QUE LAS ÚNICAS REALIZACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO SON LAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD AUTONÓMICA (SIC.), REFIRIÉNDOSE AL METRO. OLVIDA EL ESCRITO QUE LAS HAY TAMBIÉN FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, ESTO ES POR LAS ADMINISTRACIONES SECTORIALES COMPETENTES, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
3. MANIFIESTA A CONTINUACIÓN EL ESCRITO QUE EL PLAN GENERAL "NO PLANTEA MEDIDAS EFICACES PARA QUE MÁLAGA PROTAGONICE SU IMPORTANTE PAPEL DE COORDINAR EL DISCURSO TERRITORIAL (?) DE UNA PROVINCIA QUE EMPIEZA A SER MUCHO MÁS POTENTE EN SU ACTIVIDAD URBANA Y ECONÓMICA QUE LA PROPIA CIUDAD". NO RESULTA DEMASIADO COMPRENSIBLE EL SENTIDO DE ESTA EXPRESIÓN, PERO, POR LO QUE PARECE INSINUAR, DEBERÍA MÁS BIEN HABERSE PLANTEADO PORQUÉ LA COORDINACIÓN DEL DISCURSO TERRITORIAL RECLAMADA PARA QUE MÁLAGA NO PIERDA SU PROTAGONISMO EN EL TERRITORIO, NO HA SIDO APORTADA POR EL P.O.T.A.U.M., QUE ES EL INSTRUMENTO ESPECÍFICO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA PARA TAL FINALIDAD.
4. RECLAMA EL ESCRITO QUE EL PLAN GENERAL NO HAYA DEDICADO "UN IMPORTANTE PORCENTAJE DE SUS ESFUERZOS" A LA CUESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS Y ENERGÉTICOS. ES DECIR, EL ESCRITO NO DICE SI HA ENCONTRADO O NO ADECUACIÓN ENTRE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS Y LAS PREVISIONES DEMOGRÁFICAS Y DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, LO QUE PODRÍA HABER CONSTATADO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN, BIEN PARA EVITAR UNA DEDUCCIÓN ERRÓNEA O BIEN PARA CONFIRMAR Y FUNDAMENTAR SU IDEA APRIORÍSTICA. LA CUESTIÓN LA ZANJA EL ESCRITO HABLANDO DEL "PORCENTAJE DE LOS ESFUERZOS DEL EQUIPO REDACTOR" COMO PRETENDIDO INDICADOR, POR SUPUESTO NUNCA OBJETIVABLE, QUE EVITA PONER MAYOR ESFUERZO EN EL CONOCIMIENTO REAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN.

5. CON LA MISMA REDACCIÓN COLOQUIAL EL ESCRITO LAMENTA LO QUE LLAMA "TOTAL" FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE MATERIAS DEL PLAN, EXAGERANDO SU EXPRESIÓN AL PUNTO DE MANIFESTAR QUE LA MEMORIA DEL PLAN PARECE REFERIRSE A OTRA CIUDAD DIFERENTE A MÁLAGA. SERÍA MUY FÁCIL POR TANTO HABER TRAÍDO, EN CONFIRMACIÓN DE TAN EXTREMA DEFICIENCIA TÉCNICA DEL PLAN, SI ACASO UNO O DOS EJEMPLOS DE TAMAÑO DESPISTE. LAMENTABLEMENTE NO SE DA UNA SOLA REFERENCIA. LA CONSIGUIENTE EXPRESIÓN DEL ESCRITO DE ALEGACIONES, DE QUE TAMAÑO DESVARÍO HA SUCEDIDO A CAUSA DE "LAS PRISAS POLÍTICAS EN SACAR EL PLAN APRESURADAMENTE" NI PUEDE SER OBJETO DE INFORME TÉCNICO EN ESTE TRÁMITE NI SE COMPADECE EVIDENTEMENTE CON LA REALIDAD.
6. INSISTE EL ESCRITO DE ALEGACIONES EN QUE EL PLAN DEFRAUDA LOS CONTENIDOS PROPIOS DE LA PLANIFICACIÓN, EN CUANTO QUE ES UNA "INCITACIÓN A LA ESPECULACIÓN DEL SUELO AL MARGEN DE LOS INTERESES DE LA CIUDAD Y SUS CIUDADANOS". EL RADICALISMO DE ESTA EXPRESIÓN, QUE HACE YA MUCHOS AÑOS HEMOS DEJADO DE ENCONTRAR EN LOS DEBATES URBANÍSTICOS, Y SU FALTA DE FUNDAMENTACIÓN, NOS RELEVAN DE LA OBLIGACIÓN DE ARGUMENTAR EN CONTRA.
7. DICE DESPUÉS EL ESCRITO QUE EL PLAN NO ESTABLECE OTRAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD QUE NO SEA LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA. UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA NO ES LA FIGURA JURÍDICA CAPACITADA NI APODERADA PARA ESTABLECER ALTERNATIVAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SINO SOPORTE URBANÍSTICO PARA EL MISMO. Y ELLO LO HACE EL PLAN GENERAL CON UNA CUIDADA FUNDAMENTACIÓN EN SUS ESTUDIOS Y PROGNOSIS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN LOS QUE BASA UNA SUFICIENTE Y BIEN MEDIDA CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUELO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ESTRATÉGICAMENTE LOCALIZADAS EN RELACIÓN CON UNA ESTRUCTURA URBANA REFORZADA DE LA CIUDAD.

A ESTE MISMO RESPECTO EL ESCRITO ADVIERTE QUE NO HAY PROPUESTAS "SERIAS" (¿Y CUÁLES SON LAS NO SERIAS?) PARA ATRAER A LA CIUDAD DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA INVESTIGACIÓN O EL CONOCIMIENTO. PARA ATRAER NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO UN PLAN GENERAL DEBE PREDISPONER EL SOPORTE URBANO E INFRAESTRUCTURAL; ÉSA ES SU MISIÓN Y ES ESO LO QUE HACE EL PLAN, INCLUSO GENEROSAMENTE, COMO SE EVIDENCIA REPASANDO SUS PLANOS, MEMORIA Y FICHAS DEFINIDORAS DE LOS SECTORES CALIFICADOS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

8. LAMENTAMOS NO PODER ENTENDER EL SENTIDO DE UNA DE LAS ALEGACIONES QUE, SIN EMBARGO, POR SU ÉNFASIS PARECE DE LAS MÁS IMPORTANTES PARA QUIEN LA PLANTEA: A PROPÓSITO DE LO QUE ADJETIVA COMO LA OBSESIÓN DEL PLAN GENERAL POR LAS CALIFICACIONES DEL SUELO PRIVADO, PIDE "RECUPERAR LAS NUEVAS IDENTIDADES OCULTAS QUE TIENE LA CIUDAD EN SU IMPORTANTE ESCALA TERRITORIAL DE SUS GRANDES ESPACIOS PÚBLICOS". HUBIESE HECHO BIEN EL EQUIPO TÉCNICO ASESOR EN LA ELABORACIÓN DE ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES EN DESVELAR ALGUNA DE ESAS IDENTIDADES OCULTAS QUE ÉL PARECE CONOCER, QUE PODRÍAN HABER CONTRIBUIDO A LA CUALIFICACIÓN DE ESTE PLAN, Y QUE SU EQUIPO REDACTOR HUBIESE ASUMIDO CON INTERÉS.
9. DESDE UN ENFOQUE CATASTROFISTA NO DUDA ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES EN CALIFICAR A LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO SINÓNIMO DE ESPECULACIÓN INMOBILIARIA. LO INCONVENIENTE, DESAFORTUNADO E IMPROPIO DE ESTA FRASE NOS LLEVA AL CONVENCIMIENTO DE QUE SE HA DESLIZADO INVOLUNTARIAMENTE DESDE ALGÚN BORRADOR ELABORADO POR LOS TÉCNICOS ASESORES. EN TODO CASO LO INVEROSÍMIL DE LA EXPRESIÓN NOS IMPIDE ENTRAR EN SU INFORME TÉCNICO. CON TAN INVEROSÍMIL PUNTO DE PARTIDA EL ESCRITO DE ALEGACIONES CONTINUA CALIFICANDO ESTA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL COMO CONTINUISTA DEL APROBADO EN 1997, DEL QUE ASEGURA QUE YA PLANTEABA LA ESPECULACIÓN DEL SUELO COMO ÚNICO NEGOCIO DE LA CIUDAD. SÓLO PODEMOS A ESTE RESPECTO RECORDAR QUE ESE PLAN ASÍ CALIFICADO FUE REDACTADO Y APROBADO EN CONSENSO CON EL GRUPO MUNICIPAL QUE ASÍ AHORA SE MANIFIESTA.

10. CITA EL ESCRITO COMO MUESTRAS DEL " ACTO Y ACCIÓN ESPECULATIVA QUE IDENTIFICA A ESTE PLAN GENERAL" LAS EXTENSIONES EN LOS ENTORNOS DEL PUERTO DE LA TORRE Y CAMPANILLAS, SIN REPARAR QUE ESTAS PREVISIONES DEL PLAN GENERAL DE MÁLAGA SON COINCIDENTES, E INCLUSO MENOS EXTENSAS E INTENSAS, QUE LAS PREVISTAS POR EL P.O.T.A.U.M. ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

11. TAMPOCO PARECE COHERENTE QUE DESPUÉS DE CALIFICAR EL PLAN GENERAL DE 1983 COMO EL ÚLTIMO PLAN CORRECTO E ILUSTRADO DE LA CIUDAD, SE ENTIENDA AHORA CUALQUIER ACTUACIÓN EN EL SECTOR DE ARRAIJANAL COMO UNA ABERRACIÓN URBANÍSTICA POR SER ESTE LUGAR EL MÁS IMPORTANTE PARQUE LITORAL DE LA CIUDAD, CUANDO EL PLAN DE 1983 FUE EL QUE CLASIFICÓ ESTE SECTOR COMO SUELO URBANIZABLE.

12. EN SU ENUMERACIÓN DE EPISODIOS, ACTUACIONES Y PROYECTOS ILUSTRADOS QUE DEBÍAN HABER SERVIDO DE EJEMPLO AL PLANEAMIENTO GENERAL DE LA CIUDAD APARECE UNA RELACIÓN DE LOS QUE, SEGÚN SE DICE EN EL ESCRITO, SE DEBEN EXCLUSIVAMENTE A LA INICIATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA (SIC.) Y DEL "GOBIERNO CENTRAL", DENOMINACIÓN ÉSTA SORPRENDENTEMENTE INCORRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL, QUE SI DUDA ESTÁ DESLIZADA POR LOS TÉCNICOS ASESORES DE ESTA ALEGACIÓN. DICEN SER PROYECTOS TALES COMO EL TEATRO CERVANTES O LA CIUDAD DE LA JUSTICIA, AL PARECER BIEN CALIFICADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO ASESOR DE ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES, QUE BIEN PODRÍA HABER AÑADIDO OTROS COMO LA REFORMA DEL ESTADIO DE LA ROSALEDA.

LA ALEGACIÓN VIENE EN ESTE PUNTO A CONCLUIR QUE EL PLAN GENERAL DEBE ENTENDERSE "DESDE EL CONJUNTO DE SUS PROYECTOS PÚBLICOS". NO ES FRECUENTE SEMEJANTE RADICALISMO EN LA COMPRESIÓN DE LA CIUDAD: ¿NO ES LA REGULACIÓN, TAMBIÉN, DE LO PRIVADO LO QUE LEGITIMA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA ASEGURAR SU CONTRIBUCIÓN AL INTERÉS GENERAL?, ¿SE PUEDE HOY ENTENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD AL MARGEN DE INICIATIVAS O CONTRIBUCIONES RELEVANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA?, ¿ES ESE EL ENFOQUE URBANÍSTICO EN OTRAS CIUDADES, COMO SEVILLA, PALMA, BARCELONA...?

13. LA GESTIÓN DEL PLAN GENERAL Y SU CÁLCULO DEL APROVECHAMIENTO MEDIO SON CALIFICADOS POR EL ESCRITO DE ALEGACIONES COLOQUIALMENTE COMO "MONTAJE NUMÉRICO", Y PARA OPONERSE A ESTOS CONTENIDOS SE LES ASIGNA UN ÚNICO ADJETIVO: "GALIMATÍAS NUMÉRICA (SIC.)". SI NADA SE ARGUMENTA, NADA HAY QUE INFORMAR.

LAS REFLEXIONES QUE HACE EL ESCRITO A CONTINUACIÓN SOBRE EL REPARTO DEL APROVECHAMIENTO SE LIMITAN A ENUNCIAR ADJETIVOS (*INCOHERENTE, IMPRACTICABLE, ILEGIBLE, INÚTIL, IMPOSIBLE*) SIN APORTAR UN SOLO RAZONAMIENTO. ESTO NOS INDUCE LA DUDA SOBRE SI EL TÉCNICO ASESOR DE ESTA ALEGACIÓN DISCREPA DE PRINCIPIO CON LOS CÁLCULOS REALIZADOS POR EL PLAN GENERAL, SI LOS HA ENTENDIDO, O SI DESCONOCE LAS TÉCNICAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO.

14. EN SU PARTE FINAL ESTE ESCRITO DE ALEGACIONES CONTIENE SEIS PUNTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, QUE EN ABSOLUTO PUEDEN ENTENDERSE COMO MATERIA PROPIA DEL PLAN GENERAL, SIENDO POR TANTO IMPROCEDENTE SU INFORME TÉCNICO EN ESTE TRÁMITE.

15. COMO ÚLTIMA MANIFESTACIÓN EL ESCRITO ADVIERTE QUE EL PLAN "DEBE CONTROLAR LOS EXCESOS PRIVADOS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD Y QUE DEFIENDA (SIC.) LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD LA EFICIENCIA FUNCIONAL Y LA EQUIDAD SOCIAL DESDE LA NOBLE TAREA DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA", VALORES QUE CONTRAPONA A LOS "INTERESES PRIVADOS ESPECULATIVOS" QUE EN SU OPINIÓN SON LOS QUE HAN ORIENTADO LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN GENERAL. LA CONDICIÓN RETÓRICA DE ESTE PÁRRAFO NOS RELEVA DE SU INFORME TÉCNICO.

DE LO EXPUESTO EN ESTE NUESTRO INFORME SE DEDUCE QUE TODAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN EL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL HAN SIDO CUIDADOSAMENTE TENIDAS EN CONSIDERACIÓN DURANTE EL PROCESO DE AJUSTES TÉCNICOS LLEVADO A CABO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN. NO OBSTANTE PODRÁ TAMBIÉN DEDUCIRSE DE LO EXPUESTO QUE DEBE SER DESESTIMADA LA SOLICITUD CON LA QUE CONCLUYE EL ESCRITO, NO PROCEDIENDO EN BASE A LO ALEGADO REVISAR ÍNTEGRAMENTE EL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO, Y AÚN MÁS SI EL MOTIVO FUNDAMENTAL QUE SE INVOCA ES EL DE INSUFICIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN, CONDICIÓN ÉSTA QUE HA SIDO CUMPLIDA CON MUCHA MAYOR INTENSIDAD Y EXTENSIÓN QUE LO REGULADO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES GENERALES URBANÍSTICOS.

Propuesta

DESESTIMAR.

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465123	DNI/CIF 77458465	ALEGACION Nº 4746
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM LE-5-P.E.R.I. Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCION DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465126	DNI/CIF 76435288	ALEGACION Nº 4747
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465153	DNI/CIF X1642327	ALEGACION N° 4748
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465161	DNI/CIF X0561280	ALEGACION N° 4749
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465134	DNI/CIF 8850850	ALEGACION Nº 4750
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona PAM-LE.5 (83)-PERI Baños del Carmen	LITORAL ESTE
Clasificación PAM-83 M	Calificación ESPACIO LIBRE

Motivo de alegación

DESACUERDO CON EL PROYECTO PLANTEADO POR LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES RESPECTO A LOS BAÑOS DEL CARMEN. DESACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO.

Alegación

SOLICITA SE ANULE EL PLAN ESPECIAL BAÑOS DEL CARMEN Y EL PLAN RELATIVO AL PUERTO DEPORTIVO DEL MORLACO.

Informe

RESUMEN INFORME ADJUNTO:
EL CONTENIDO DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA, VA DIRIGIDO CONTRA DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL TRAMITADO Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBACIÓN DEFINITIVA 29 DE MARZO DE 2007 (PUBLICACIÓN B.O.P. 6 DE JUNIO DE 2007), CUYA INFORMACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO REGLAMENTARIAMENTE, MÁS QUE UNA ALEGACIÓN AL PGOU, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. RESPECTO AL PUERTO DEPORTIVO EN EL MORLACO, EL NUEVO DOCUMENTO ELABORADO DEFINE EL "PLAN ESPECIAL MORLACO" QUE, EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA POR PARTE DE LA EMPRESA PUERTOS DE ANDALUCÍA, CONCRETARÁ LAS CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ESPACIO URBANO Y ENTORNO QUE SE VERÍA AFECTADO.

Propuesta

DESESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/445151	DNI/CIF 24893770	ALEGACION N° 4751
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona SUNC-R-G.10-Viso Oeste 2	GUADALHORCE II
Clasificación SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	Calificación PRODUCTIVO 5

Motivo de alegación

DESACUERDO SUNC (MAX. EDIF. 1,3 M²T/M²S-CESIONES 10%) POR ENCONTRARSE CONSOLIDADA LA URB. E IMPOSIBILIDAD DE EQUIDISTRIBUCIÓN. SE GENERARÍA DOBLE PLUSVALÍA. USOS NO ACORDES Y FALTA DE SUELOS PARA RESOLVER INCOMPATIBILIDADES.

Alegación

DEJAR SIN EFECTO LO PREVISTO EN APROBACIÓN INICIAL Y RESPECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL (SUC/IND-3) Ó, SOLO EN ACTUACIONES VIABLES, SIN AFECTAR A PROPIEDADES, APLICAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y ORDENAR MEDIANTE E.D. (SIN CESIÓN 10%).

Informe

LA OPINIÓN DE COLECTIVOS Y PARTICULARES DURANTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA OPOSICIÓN A ALGUNAS DE ESTAS PROPUESTAS POR LA DIFICULTAD DE GESTIÓN CONJUNTA, IMPLICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS AL RESPECTO LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE DIRECTRICES QUE CONLLEVAN LA RECONSIDERACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES O DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS MISMAS. SE APORTAN NUEVAS SOLUCIONES A LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO Y SU ENTORNO, CON DIFERENTE FORMA DE ACTUACIÓN SOBRE LOS INMUEBLES ALUDIDOS, INCLUYENDOLOS EN LA CATEGORÍA DE SUELO URBANO CONSOLIDADO, CON LAS ORDENANZAS MÁS SIMILARES A LAS PREVIAS, Y PLANTEANDO, EN LOS CASOS ASÍ INDICADOS, LA POSIBILIDAD DE RECONVERSIÓN VOLUNTARIA PARA NUEVOS USOS MEDIANTE ADAPTACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS EDIFICACIONES Y ADECUACIÓN ESPACIAL DE SU ENTORNO QUE PUEDA REDUNDAR EN UNA MEJOR FUNCIONALIDAD DEL SECTOR.

Propuesta

ESTIMAR

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472777	DNI/CIF 33353955	ALEGACION Nº 4752
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468758	DNI/CIF 24846256	ALEGACION Nº 4753
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/483170	DNI/CIF 24898906	ALEGACION Nº 4754
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468756	DNI/CIF 25693640	ALEGACION Nº 4755
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468757	DNI/CIF 33371344	ALEGACION Nº 4756
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472778	DNI/CIF 25082424	ALEGACION Nº 4757
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472779	DNI/CIF 46556645	ALEGACION Nº 4758
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468759	DNI/CIF 33368990	ALEGACION Nº 4759
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472780	DNI/CIF 74861491	ALEGACION Nº 4760
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468760	DNI/CIF 25072846	ALEGACION Nº 4761
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472781	DNI/CIF 74861490	ALEGACION Nº 4762
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468761	DNI/CIF 24899929	ALEGACION Nº 4763
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472782	DNI/CIF 33397542	ALEGACION Nº 4764
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468762	DNI/CIF 25054282	ALEGACION Nº 4765
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/472783	DNI/CIF 25326317	ALEGACION Nº 4766
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA AL CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468764	DNI/CIF 24866898	ALEGACION Nº 4767
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468060	DNI/CIF 33361666	ALEGACION Nº 4768
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468064	DNI/CIF 25027094	ALEGACION Nº 4769
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468765	DNI/CIF 74788054	ALEGACION Nº 4770
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468106	DNI/CIF 74943757	ALEGACION Nº 4771
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468119	DNI/CIF 25108040	ALEGACION Nº 4772
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468169	DNI/CIF 24895862	ALEGACION Nº 4773
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468179	DNI/CIF 74832895	ALEGACION Nº 4774
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468180	DNI/CIF 25103683	ALEGACION Nº 4775
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468241	DNI/CIF 25240645	ALEGACION Nº 4776
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468258	DNI/CIF 25066546	ALEGACION Nº 4777
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGANICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO, POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475945	DNI/CIF 24862131	ALEGACION Nº 4778
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468766	DNI/CIF 48858921	ALEGACION Nº 4779
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468260	DNI/CIF 25072838	ALEGACION Nº 4780
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468477	DNI/CIF 26806439	ALEGACION Nº 4781
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468767	DNI/CIF 25689512	ALEGACION Nº 4782
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468577	DNI/CIF 53366760	ALEGACION Nº 4783
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468478	DNI/CIF 74860367	ALEGACION Nº 4784
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468768	DNI/CIF 24821201	ALEGACION Nº 4785
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468479	DNI/CIF 76749494	ALEGACION Nº 4786
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468480	DNI/CIF 24869361	ALEGACION Nº 4787
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468769	DNI/CIF 24893520	ALEGACION Nº 4788
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468481	DNI/CIF 74830265	ALEGACION Nº 4789
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468578	DNI/CIF 74880950	ALEGACION Nº 4790
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468482	DNI/CIF 25693117	ALEGACION Nº 4791
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468770	DNI/CIF 74853352	ALEGACION Nº 4792
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468483	DNI/CIF 76749403	ALEGACION Nº 4793
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468579	DNI/CIF 74881894	ALEGACION Nº 4794
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468580	DNI/CIF 76436183	ALEGACION Nº 4795
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468772	DNI/CIF 24849472	ALEGACION Nº 4796
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468484	DNI/CIF 74857480	ALEGACION Nº 4797
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468773	DNI/CIF 24891851	ALEGACION Nº 4798
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468581	DNI/CIF 74944541	ALEGACION Nº 4799
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468485	DNI/CIF 25042942	ALEGACION Nº 4800
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468486	DNI/CIF 74886943	ALEGACION Nº 4801
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468582	DNI/CIF 25599037	ALEGACION Nº 4802
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468583	DNI/CIF 74943276	ALEGACION Nº 4803
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468487	DNI/CIF 74750143	ALEGACION Nº 4804
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGANICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO, POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468488	DNI/CIF 647425425	ALEGACION Nº 4805
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468584	DNI/CIF 74895507	ALEGACION Nº 4806
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468585	DNI/CIF 25697661	ALEGACION Nº 4807
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468489	DNI/CIF 33396060	ALEGACION Nº 4808
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468586	DNI/CIF 44592703	ALEGACION Nº 4809
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468490	DNI/CIF 25080508	ALEGACION Nº 4810
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468512	DNI/CIF 44576782	ALEGACION Nº 4811
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468491	DNI/CIF 33397678	ALEGACION Nº 4812
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468587	DNI/CIF 79026189	ALEGACION Nº 4813
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475946	DNI/CIF 33362282	ALEGACION Nº 4814
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468492	DNI/CIF 74895842	ALEGACION Nº 4815
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL DE CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGANICOS, RADIATIVOS) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO, POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACION EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468513	DNI/CIF 74882166	ALEGACION Nº 4816
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468588	DNI/CIF 26814169	ALEGACION Nº 4817
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468493	DNI/CIF 33379364	ALEGACION Nº 4818
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468514	DNI/CIF 24701550	ALEGACION Nº 4819
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINACIÓN INORGÁNICA, RADIOACTIVOS..), PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468589	DNI/CIF 74892200	ALEGACION Nº 4820
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468494	DNI/CIF 74886853	ALEGACION Nº 4821
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468774	DNI/CIF 25047408	ALEGACION Nº 4822
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468515	DNI/CIF 76434203	ALEGACION Nº 4823
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468590	DNI/CIF 74870742	ALEGACION Nº 4824
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468495	DNI/CIF 50607721	ALEGACION Nº 4825
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468591	DNI/CIF 76436803	ALEGACION Nº 4826
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468775	DNI/CIF 25104225	ALEGACION Nº 4827
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468516	DNI/CIF 33365991	ALEGACION Nº 4828
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468496	DNI/CIF 79021793	ALEGACION Nº 4829
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468517	DNI/CIF 8923728	ALEGACION Nº 4830
-----------------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468592	DNI/CIF 79023781	ALEGACION Nº 4831
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468776	DNI/CIF 74940752	ALEGACION Nº 4832
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468518	DNI/CIF 33386401	ALEGACION Nº 4833
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468497	DNI/CIF 53682554	ALEGACION Nº 4834
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468593	DNI/CIF 74892037	ALEGACION Nº 4835
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468777	DNI/CIF 24898536	ALEGACION Nº 4836
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468594	DNI/CIF 74890271	ALEGACION Nº 4837
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468519	DNI/CIF 53371250	ALEGACION Nº 4838
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468498	DNI/CIF 74946832	ALEGACION Nº 4839
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468595	DNI/CIF 24739161	ALEGACION Nº 4840
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468778	DNI/CIF 74869867	ALEGACION Nº 4841
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475947	DNI/CIF 77180023	ALEGACION Nº 4842
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468499	DNI/CIF 74896145	ALEGACION Nº 4843
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468520	DNI/CIF 24808919	ALEGACION Nº 4844
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468500	DNI/CIF 53696732	ALEGACION Nº 4845
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468521	DNI/CIF 25102473	ALEGACION Nº 4846
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468522	DNI/CIF 24840451	ALEGACION Nº 4847
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468501	DNI/CIF 24718003	ALEGACION Nº 4848
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468523	DNI/CIF 50931101	ALEGACION Nº 4849
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468502	DNI/CIF 76429569	ALEGACION Nº 4850
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468779	DNI/CIF *41212012	ALEGACION Nº 4851
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468524	DNI/CIF 24886260	ALEGACION Nº 4852
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468525	DNI/CIF 33390946	ALEGACION Nº 4853
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468780	DNI/CIF 74853353	ALEGACION Nº 4854
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468526	DNI/CIF 53683969	ALEGACION Nº 4855
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468503	DNI/CIF 33361415	ALEGACION Nº 4856
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468527	DNI/CIF 25061134	ALEGACION Nº 4857
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468781	DNI/CIF 24824560	ALEGACION Nº 4858
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468528	DNI/CIF 74876499	ALEGACION Nº 4859
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468504	DNI/CIF 25600063	ALEGACION Nº 4860
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468782	DNI/CIF 74882322	ALEGACION Nº 4861
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468529	DNI/CIF 25058753	ALEGACION Nº 4862
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468505	DNI/CIF 33385900	ALEGACION Nº 4863
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468530	DNI/CIF 25040099	ALEGACION Nº 4864
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475948	DNI/CIF 33389486	ALEGACION Nº 4865
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468531	DNI/CIF 74816314	ALEGACION Nº 4866
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468506	DNI/CIF 53374272	ALEGACION Nº 4867
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475949	DNI/CIF 33387248	ALEGACION Nº 4868
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468532	DNI/CIF 47207947	ALEGACION Nº 4869
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468533	DNI/CIF 24850602	ALEGACION Nº 4870
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINACIÓN INORGÁNICA, RADIOACTIVOS..), PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NUCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468507	DNI/CIF 76637427	ALEGACION Nº 4871
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468534	DNI/CIF 74871902	ALEGACION Nº 4872
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468535	DNI/CIF 74895067	ALEGACION Nº 4873
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468508	DNI/CIF 74826574	ALEGACION Nº 4874
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468536	DNI/CIF JESROSMAR	ALEGACION Nº 4875
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468783	DNI/CIF 25062837	ALEGACION Nº 4876
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468537	DNI/CIF 74841145	ALEGACION Nº 4877
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468538	DNI/CIF 25080761	ALEGACION Nº 4878
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468596	DNI/CIF 26800008	ALEGACION Nº 4879
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468784	DNI/CIF 74865017	ALEGACION Nº 4880
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468509	DNI/CIF 26465909	ALEGACION Nº 4881
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468540	DNI/CIF *41212010	ALEGACION Nº 4882
-----------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468541	DNI/CIF 16253568	ALEGACION Nº 4883
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468597	DNI/CIF 25731659	ALEGACION Nº 4884
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468542	DNI/CIF 74754051	ALEGACION Nº 4885
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468785	DNI/CIF 74834048	ALEGACION Nº 4886
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468543	DNI/CIF 76428087	ALEGACION Nº 4887
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468510	DNI/CIF 74855034	ALEGACION Nº 4888
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468786	DNI/CIF 74844321	ALEGACION Nº 4889
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468611	DNI/CIF 74875330	ALEGACION Nº 4890
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468511	DNI/CIF 23340367	ALEGACION Nº 4891
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTA EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468545	DNI/CIF 25660540	ALEGACION Nº 4892
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468612	DNI/CIF 74869726	ALEGACION Nº 4893
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICIACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468787	DNI/CIF 25037294	ALEGACION Nº 4894
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468546	DNI/CIF 25106521	ALEGACION Nº 4895
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468613	DNI/CIF 24805107	ALEGACION Nº 4896
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468547	DNI/CIF 74862691	ALEGACION Nº 4897
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468739	DNI/CIF 76426978	ALEGACION Nº 4898
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468788	DNI/CIF 53682293	ALEGACION Nº 4899
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468830	DNI/CIF 74876155	ALEGACION Nº 4900
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468740	DNI/CIF 25086917	ALEGACION Nº 4901
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468548	DNI/CIF 76434174	ALEGACION Nº 4902
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468789	DNI/CIF 33352887	ALEGACION Nº 4903
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468549	DNI/CIF 33388465	ALEGACION Nº 4904
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468550	DNI/CIF 76748329	ALEGACION Nº 4905
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468831	DNI/CIF 24898409	ALEGACION Nº 4906
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468551	DNI/CIF 77352298	ALEGACION Nº 4907
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465449	DNI/CIF 25042370	ALEGACION Nº 4908
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468552	DNI/CIF 76428547	ALEGACION Nº 4909
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468832	DNI/CIF 24862396	ALEGACION Nº 4910
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468553	DNI/CIF 74880926	ALEGACION Nº 4911
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468833	DNI/CIF 24900958	ALEGACION Nº 4912
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468554	DNI/CIF 76428960	ALEGACION Nº 4913
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465450	DNI/CIF 74876513	ALEGACION Nº 4914
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468555	DNI/CIF 76234618	ALEGACION Nº 4915
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465451	DNI/CIF 74885004	ALEGACION Nº 4916
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468790	DNI/CIF 25050776	ALEGACION Nº 4917
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468791	DNI/CIF 74941198	ALEGACION Nº 4918
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADOS EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468834	DNI/CIF 74846254	ALEGACION Nº 4919
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468792	DNI/CIF 53683900	ALEGACION Nº 4920
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468835	DNI/CIF 74880259	ALEGACION Nº 4921
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468793	DNI/CIF 33375735	ALEGACION Nº 4922
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468741	DNI/CIF 24812179	ALEGACION Nº 4923
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468794	DNI/CIF 24732384	ALEGACION Nº 4924
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468836	DNI/CIF 33369935	ALEGACION Nº 4925
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468742	DNI/CIF 33353722	ALEGACION Nº 4926
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468795	DNI/CIF 74882300	ALEGACION Nº 4927
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468837	DNI/CIF 24675339	ALEGACION Nº 4928
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468743	DNI/CIF 33361927	ALEGACION Nº 4929
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468838	DNI/CIF 24800692	ALEGACION Nº 4930
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468796	DNI/CIF 24893664	ALEGACION Nº 4931
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468744	DNI/CIF 24895866	ALEGACION Nº 4932
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468839	DNI/CIF 25016578	ALEGACION Nº 4933
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468797	DNI/CIF 74788034	ALEGACION Nº 4934
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468840	DNI/CIF 25671841	ALEGACION Nº 4935
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468745	DNI/CIF 25077556	ALEGACION Nº 4936
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468798	DNI/CIF 24805929	ALEGACION Nº 4937
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468841	DNI/CIF 74834490	ALEGACION Nº 4938
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468799	DNI/CIF 24809214	ALEGACION Nº 4939
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468800	DNI/CIF 24780170	ALEGACION Nº 4940
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468842	DNI/CIF 24860118	ALEGACION Nº 4941
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 6004/68801000	DNI/CIF *41212013	ALEGACION Nº 4942
-------------------------	-------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468843	DNI/CIF 25100058	ALEGACION Nº 4943
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468802	DNI/CIF 74883696	ALEGACION Nº 4944
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468844	DNI/CIF 74886616	ALEGACION Nº 4945
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468845	DNI/CIF 24766136	ALEGACION Nº 4946
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468803	DNI/CIF 53680612	ALEGACION Nº 4947
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468846	DNI/CIF 74845364	ALEGACION Nº 4948
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468847	DNI/CIF 24727724	ALEGACION Nº 4949
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468804	DNI/CIF 24867669	ALEGACION Nº 4950
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468848	DNI/CIF 74867696	ALEGACION Nº 4951
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468805	DNI/CIF 74941638	ALEGACION Nº 4952
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468806	DNI/CIF 76427752	ALEGACION Nº 4953
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468807	DNI/CIF 25107356	ALEGACION Nº 4954
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468850	DNI/CIF 25676276	ALEGACION Nº 4955
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468808	DNI/CIF 24730021	ALEGACION Nº 4956
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468746	DNI/CIF 25071579	ALEGACION Nº 4957
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468852	DNI/CIF 45096922	ALEGACION Nº 4958
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468809	DNI/CIF 24791107	ALEGACION Nº 4959
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468747	DNI/CIF 24889800	ALEGACION Nº 4960
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468748	DNI/CIF 24858322	ALEGACION Nº 4961
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468810	DNI/CIF 74889350	ALEGACION Nº 4962
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468749	DNI/CIF 74881745	ALEGACION Nº 4963
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468750	DNI/CIF 25059462	ALEGACION Nº 4964
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468811	DNI/CIF 53692806	ALEGACION Nº 4965
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468751	DNI/CIF 74859871	ALEGACION Nº 4966
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468812	DNI/CIF 25091561	ALEGACION Nº 4967
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468752	DNI/CIF 74866811	ALEGACION Nº 4968
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468813	DNI/CIF 74893413	ALEGACION Nº 4969
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468753	DNI/CIF 50048306	ALEGACION Nº 4970
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468814	DNI/CIF 33364668	ALEGACION Nº 4971
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468754	DNI/CIF 53688926	ALEGACION Nº 4972
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468815	DNI/CIF 24837716	ALEGACION Nº 4973
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468853	DNI/CIF 25098115	ALEGACION Nº 4974
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468816	DNI/CIF 26806438	ALEGACION Nº 4975
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468755	DNI/CIF 24841924	ALEGACION Nº 4976
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468817	DNI/CIF 24854232	ALEGACION Nº 4977
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468854	DNI/CIF 33365771	ALEGACION Nº 4978
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468818	DNI/CIF 74879448	ALEGACION Nº 4979
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468855	DNI/CIF 33397571	ALEGACION Nº 4980
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468819	DNI/CIF 25041169	ALEGACION Nº 4981
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468820	DNI/CIF 32021644	ALEGACION Nº 4982
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468911	DNI/CIF 31183527	ALEGACION Nº 4983
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468856	DNI/CIF 25698537	ALEGACION Nº 4984
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475865	DNI/CIF 24865706	ALEGACION Nº 4985
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468857	DNI/CIF 33374629	ALEGACION Nº 4986
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACION DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475866	DNI/CIF 24799914	ALEGACION Nº 4987
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468858	DNI/CIF 24968641	ALEGACION Nº 4988
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475875	DNI/CIF 24782450	ALEGACION Nº 4989
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468859	DNI/CIF 25086448	ALEGACION Nº 4990
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475876	DNI/CIF 24883876	ALEGACION Nº 4991
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475877	DNI/CIF 74806374	ALEGACION Nº 4992
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468860	DNI/CIF 25091422	ALEGACION Nº 4993
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468821	DNI/CIF 33378409	ALEGACION Nº 4994
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468862	DNI/CIF 74836372	ALEGACION Nº 4995
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN. A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO. NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/465452	DNI/CIF 53695686	ALEGACION Nº 4996
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/475879	DNI/CIF 25050290	ALEGACION Nº 4997
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468822	DNI/CIF 33371850	ALEGACION Nº 4998
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468865	DNI/CIF 24892615	ALEGACION Nº 4999
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)

INFORME ALEGACION APROBACION INICIAL

R.ENTRADA 2006/468823	DNI/CIF 26811599	ALEGACION Nº 5000
-----------------------	------------------	-------------------

LOCALIZACION

Situación/Zona	CENTRAL CICLO COMBINADO	GENERICA
Clasificación	SG SISTEMA GENERAL	Calificación SISTEMA TÉCNICO

Motivo de alegación

ENUMERA LOS EFECTOS NOCIVOS (CONTAMINANTES INORGÁNICOS, RADIOACTIVOS...) PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, PRODUCIDOS POR LAS CENTRALES DE CICLO COMBINADO POR SU PROXIMIDAD A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EXISTENTES.

Alegación

QUE NO SE PERMITA LA CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE CICLO COMBINADO EN LAS PARCELAS PREVISTAS EN EL PGOU.

Informe

LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE CAMPANILLAS HA SUPERADO LA TOTALIDAD DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DE APLICACIÓN POR PARTE DE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PARA SU AUTORIZACIÓN.

A CORTO Y MEDIO PLAZO, UNA VEZ SE ENCUENTRE EN SERVICIO LA CENTRAL ANTERIOR JUNTO CON EL RESTO DE INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES AL AHORRO ENERGÉTICO Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, LA DEMANDA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DEBERÍA ESTAR CUBIERTA. NO ES INTENCIÓN MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO, EN LO QUE CONCIERNE A SUS COMPETENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CENTRAL DE CICLO COMBINADO.

NO OBSTANTE, SE HA RESERVADO UN SISTEMA TÉCNICO EN EL PARAJE EL CONTADOR, PARA ALOJAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS; INCLUSO, SI DEL AUMENTO DE LA DEMANDA ASI SE DESPRENDIESE, UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA, NO ESTANDO VINCULADA A NINGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN CONCRETO.

Propuesta

ESTIMAR PARCIALMENTE (*)